

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5328
Resoluciones	_____	5328
Licitaciones	_____	5333
Varios	_____	5340
Transferencias	_____	5344
Convocatorias	_____	5345
Colegiaciones	_____	5347
Sociedades	_____	5347

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5351
Varios	_____	5353
Sucesiones	_____	5367

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5373
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 373

La Plata, 30 de junio de 2014.

VISTO las Leyes N° 12.154 y N° 13.482, el Decreto N° 220/14, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las previsiones de los artículos 2° y concordantes de la Ley N° 12.154, la seguridad pública es materia de competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que, teniendo en consideración lo antedicho, se han adoptado diversas medidas tendientes a optimizar el desempeño provincial en lo que a la seguridad pública respecta;

Que, de este modo, mediante el Decreto N° 220/14 se declaró la emergencia en materia de seguridad pública en todo el territorio de la Provincia, en aras de agilizar la adopción de un conjunto de medidas tendientes al fortalecimiento de la institución policial y penitenciaria, y a la potenciación de sus áreas operativas;

Que el fortalecimiento de la prevención constituye un pilar fundamental para alcanzar la seguridad ciudadana;

Que la optimización de la acción preventiva policial, requiere de la adaptación de las políticas generales a las particularidades de cada distrito, lo que puede alcanzarse mediante una mayor inmediatez entre las fuerzas policiales y los ciudadanos;

Que persiguiendo tales objetivos, se remitieron oportunamente a la Honorable Legislatura los Mensajes N° 2723 y N° 2957 mediante los cuales se propició la creación de cuerpos policiales locales;

Que ante la imposibilidad de contar con este instrumento legal, se estima necesario recurrir a todos los mecanismos que la normativa vigente pone al alcance de este Poder Ejecutivo para fortalecer la prevención del delito a escala municipal y potenciar la descentralización operativa de la policía;

Que en tal sentido, la Ley N° 13.482 organiza las policías provinciales atendiendo a los principios de especialización, descentralización y desconcentración operativa, facultando al Ministro de Seguridad a crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 12.154; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Instruir al Ministro de Seguridad a crear la Superintendencia de Seguridad Local, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 2°. Disponer que dicha medida deberá tener como objetivo fortalecer la prevención del delito a nivel municipal y potenciar la descentralización operativa de la policía.

ARTÍCULO 3°. Facultar al Ministro de Seguridad a establecer la unidad orgánica que ejercerá la coordinación estratégica, dirección, control y supervisión de la actividad operativa de la Superintendencia a crearse a partir de la instrucción dispuesta por el presente, a fin de optimizar su capacitación, conformación y desempeño.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Honorable Legislatura, publicar, dar el Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro S. Granados  
Ministro de Seguridad

Daniel O. Scioli  
Gobernador

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA

#### Resolución N° 69/14

La Plata, 4 de julio de 2014.

POR 3 DÍAS - VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley

n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto n° 3289/04, los Contratos de concesión aplicables a las zonas de concesión provincial n° 1 y n° 2 de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", el Reglamento del Usuario - Resolución ORAB n° 29/2002, la Ley n° 13.569, la Recomendación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires n° 25/2012; el presente Expediente n° 2430-5316/2014, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", en el marco del Expediente n° 2174-87/2014, ha solicitado a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires un ajuste tarifario;

Que a la Secretaría de Servicios Públicos, en su carácter de autoridad regulatoria, corresponderá llevar adelante el procedimiento de revisión tarifario, otorgando o no, la solicitud efectuada por el citado concesionario;

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires ha tomado intervención en el marco de lo establecido por el artículo 88 inciso v) del Marco Regulatorio Provincial;

Que, asimismo en cuanto al ordenamiento jurídico antes citado, cabe destacar que el mismo artículo 88 en su inciso d) dispone que es una misión y función del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires la de organizar y aplicar un régimen de Audiencias públicas a fin de proteger los derechos de los Usuarios del servicio público sanitario, para el presente caso los referidos al Prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)";

Que la Provincia de Buenos Aires ha dictado la Ley n° 13.569 que establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las Audiencias Públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia;

Que, asimismo y en lo tocante al tema en tratamiento, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires ha dictado la Recomendación n° 25/2012;

Que se considera necesario poner en conocimiento de los Usuarios del servicio público sanitario los fundamentos de la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario "ABSA";

Que la celebración y desarrollo de la misma tenderá a que todos los usuarios del servicio público sanitario que participen puedan realizar preguntas y exponer sus ideas, de acuerdo al Procedimiento que figura como Anexo I de la presente, en un marco de diálogo y respeto;

Que la audiencia pública, en su consideración por el Marco Regulatorio Provincial de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales, no está consagrada como instancia previa necesaria para tratar una petición de aumento tarifario realizada por un Prestador de la Provincia;

Que la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Negrelli, Oscar Rodolfo y otro c/ Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y otro s/ Amparo", ha entendido (voto del Dr. Spacarotel) que: " ... Tal como puede observarse, del marco normativo transcripto -y demás normas que integran el capítulo IX del decreto n° 878/03- no surge la necesidad u obligatoriedad de la audiencia pública a que se hace referencia en la sentencia atacada. ... " (sic);

Que, amén de tal situación, no existen impedimentos formales, ni legales, ni materiales para su celebración en la medida que ello no implique una limitación al pleno ejercicio de los poderes - deberes atribuibles a las esferas de las competencias materiales de los poderes públicos y demás Organismos del Estado Provincial;

Que por los fundamentos expuestos, dicha audiencia pública constituirá un mecanismo de participación ciudadana para efectivizar el derecho a la información que tienen los Usuarios del servicio público sanitario prestado por "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)";

Que la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires ha tomado intervención prestando conformidad con el dictado de la presente Resolución;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto n° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto n° 3289/04, los contratos de concesión aplicables a las zonas de concesión provincial n° 1 y n° 2 de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)"; el Reglamento del Usuario - Resolución ORAB n° 29/2002; la Ley n° 13.569; y la Recomendación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires n° 25/2012;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los Usuarios del servicio público sanitario prestador por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a una audiencia pública a celebrarse el día 11 de agosto del año 2014, a las 14 hs., en la Ciudad de San Cayetano, siendo su lugar de celebración el Teatro Municipal "Milagros de la Vega" de San Cayetano, sito en Avenida Independencia n° 499 esquina calle San Martín.-

ARTÍCULO 2°: Convocar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a participar de la audiencia pública por medio de sus autoridades y/o representantes legales a los fines de exponer los fundamentos técnicos, financieros, económicos y jurídicos de su solicitud de ajuste tarifario.-

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Reglamento de la Audiencia Pública convocada en el artículo 1º, así como el Formulario de Inscripción para la celebración y desarrollo de la misma, que forman parte integrante de la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente.-

ARTÍCULO 4º: Invitar a presidir como autoridad de la audiencia pública, en carácter de Presidente titular, al Señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; pudiéndose delegar tal función en quien fundadamente sea designado a tal efecto.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese y Notifíquese a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".-

ARTÍCULO 6º: Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en la página "web" del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), en la página "web" del concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) y en los diarios que a continuación se detallan: "Primera Página" de la localidad de Ensenada; "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela; "La Voz de Suipacha" de la localidad de Suipacha; "El Diario de Lincoln" de la ciudad de Lincoln; "La Voz" de la localidad de Gral. Belgrano; "Compromiso" de la localidad de Dolores; "La Voz del Pueblo" de la localidad Copetonas (Tres Arroyos); "La Nueva Provincia"; "Diario Noticias de la Costa" de la localidad de Carmen de Patagones; "La Opinión de La Costa"; "La Opinión" de la localidad de Moreno; representativos, cada uno de ellos, de cada una de las Regiones de la concesión de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)"; y Diarios "Crónica" y "La Razón".- Cumplido, Archívese.-

**Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios. **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal. **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal. **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente. **Javier Eduardo Coronel**, Director Presidente.

ANEXO I

Reglamento de audiencia pública del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) para tratar el pedido de ajuste tarifario del concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en el marco del Expediente n° 2174-87/2014.

Artículo 1º. OBJETO

El objeto del presente Reglamento es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) para tratar el pedido de ajuste tarifario del concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" en el marco del Expediente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, n° 2174-87/2014.

Artículo 2º. FINALIDAD

La audiencia pública se convoca a efectos que el concesionario "ABSA" informe las causas que motivaron el pedido de ajuste tarifario. Constituirá una instancia de participación ciudadana para efectivizar el derecho a la información de los Usuarios del servicio público sanitario prestado por "ABSA".

Artículo 3º. EFECTOS

Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9º de la Ley n° 13.569.

Artículo 4º. PARTICIPANTES

El OCABA convoca a participar de la audiencia a aquellas personas o grupos de personas, asociaciones de usuarios y consumidores y otros organismos públicos que manifiesten interés para participar en el marco de la celebración de la misma.

Artículo 5º. PRESUPUESTO

El presupuesto para atender los gastos que demande la publicidad y comunicación de la realización de la audiencia pública estará a cargo del OCABA.

Artículo 6º. REQUISITOS

Son requisitos para la participación

- a) inscribirse en las planillas que se encontrarán a disposición de los asistentes al acto en la página "web" del OCABA, [www.ocaba.mosp.gba.gov.ar](http://www.ocaba.mosp.gba.gov.ar);
- b) en dicha oportunidad expresarán el carácter de su participación, pudiendo presentar por escrito las preguntas que deseen formular, con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública.

Artículo 7º. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará con la antelación establecida por la Ley n° 13.569, quedando a cargo del OCABA, y establecerá:

- a) objeto de la audiencia pública;
- b) fecha, hora y lugar de celebración;

Artículo 8º ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

La exposición comenzará con la intervención de los representantes del concesionario "ABSA". Seguidamente intervendrán los participantes, cuyo orden de exposición quedará establecido conforme a su inscripción en las planillas.

Artículo 9º. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Empresa expondrá por un tiempo necesario en el que brindará los argumentos y explicaciones que estime corresponder.

Los participantes tendrán derecho a una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador particular y de diez (10) para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones. El Presidente de la audiencia pública definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, el concesionario contará con igual lapso para brindar la respuesta.

Artículo 10. REGISTRO

Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado por cualquier medio.

Artículo 11. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente de la audiencia pública tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

El concesionario ABSA desarrollará en primer término los fundamentos de su petición de ajuste tarifario.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

La autoridad convocante no estará obligada a suministrar a los demás participantes de documentación o material escrito y/o gráfico, en cualquiera de sus variantes, sea a través de soporte digital y/o cualquier otro medio, que sean utilizados por los oradores.

Cada uno de los intervinientes tiene el derecho de hacer uso de su tiempo para expresar fundadamente su opinión, pero no se contempla la instancia para el intercambio de opiniones ni el diálogo entre los distintos participantes.

La autoridad convocante, deberá asegurar la provisión de los elementos y mecanismos necesarios para el normal funcionamiento de la audiencia, infraestructura adecuada al objetivo del evento, medios audiovisuales, micrófonos y pc con cañón para proyección de imágenes digitales, medios y personal afectados al registro de la información volcada en la audiencia (filmación) y personal afectado a las tareas administrativas y asistencia a los expositores.

El Presidente tiene potestad de resolver cualquier situación emergente de la audiencia pública que no haya sido prevista expresamente en estas normas de procedimiento, y para resolver cualquier situación durante su desarrollo y no contemplada en el presente, de acuerdo al objetivo perseguido por el mecanismo que aquí se implementa. Llegando a disponer, para el caso que ello fuera necesario, del desalojo de la sala y/o expulsión de personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia.

Todo el procedimiento de la audiencia pública deber registrarse por medio idóneo para su consulta y conservación.

Artículo 12. CLAUSURA

Finalizadas las intervenciones de los interesados, el Presidente declarará el cierre de la audiencia. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un acta que será firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios asistentes, como as también de los participantes y expositores que quieran hacerlo.

En el expediente deberá agregarse una copia certificada del acta labrada, una vez revisada la versión taquigráfica de todo lo actuado en la audiencia, en el caso de emplear dicho método de registro.

ANEXO II

Formulario de Inscripción para audiencia pública del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

NUMERO DE INSCRIPCION:

TITULO DE LA AUDIENCIA: Audiencia pública para tratar el pedido de ajuste tarifario del concesionario Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en el marco del Expediente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, n° 2174-87/2014

FECHA:

DATOS DEL SOLICITANTE:

1. NOMBRE Y APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:

4. DOMICILIO:

5. UNIDAD DE FACTURACIÓN DE "ABSA":

6. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:

7. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

8. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

( ) Usuario (persona física)

( ) Representante de Persona Física ( )

( ) Representante de Persona Jurídica ( )

( ) En caso de actuar como representante de PERSONA

FISICA, indique los siguientes datos de su representada



NOMBRE Y APELLIDO:  
DNI:  
FECHA DE NACIMIENTO:  
DOMICILIO:  
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

() En caso de actuar como representante de PERSONA JURIDICA, indique los siguientes datos de su representada  
DENOMINACION / RAZON SOCIAL:  
DOMICILIO:  
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

HARA USO DE LA PALABRA SI/NO  
PREGUNTA/S A FORMULAR:

FIRMA:

ACLARACION:

C.C. 7.237 / jul. 8 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 516**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 1 DÍA - VISTO la Resolución N° 476/14, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos treinta y cinco millones trescientos catorce mil con 00/100 (VN \$335.314.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos quince millones doscientos sesenta y tres mil con 00/100 (VN \$215.263.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3491/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos quince millones doscientos sesenta y tres mil con 00/100 (VN \$215.263.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 7.105

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 517**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 1 DÍA - VISTO la Resolución N° 476/14, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos treinta y cinco millones trescientos catorce mil con 00/100 (VN \$335.314.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento treinta y tres (133) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil con 00/100 (VN \$79.937.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3491/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento treinta y tres (133) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil con 00/100 (VN \$79.937.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 7.106

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 518**

La Plata, 1° de junio de 2014.

POR 1 DÍA - VISTO la Resolución N° 476/14, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos treinta y cinco millones trescientos catorce mil con 00/100 (VN \$335.314.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y cuatro (194) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta millones ciento catorce mil con 00/100 (VN \$40.114.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3491/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y cuatro (194) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta millones ciento catorce mil con 00/100 (VN \$40.114.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 7.107

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 150**

La Plata, 3 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13767, N° 14552 y N° 10189, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al noveno tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84) y ciento sesenta y seis (166) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 28 de agosto de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 16 de julio de 2014.
- e) Fecha de emisión: 17 de julio de 2014.
- f) Fecha de liquidación: 17 de julio de 2014.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- l) Vencimiento: 28 de agosto de 2014.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

- b') Legislación aplicable: Argentina.
- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 16 de julio de 2014.
- e) Fecha de emisión: 17 de julio de 2014.
- f) Fecha de liquidación: 17 de julio de 2014.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
- l) Vencimiento: 9 de octubre de 2014.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.



- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- b') Legislación aplicable: Argentina.
- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y seis (166) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Noveno Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y seis (166) días con vencimiento el 30 de diciembre de 2014".
  - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
  - c) Integración: Pesos.
  - d) Fecha de licitación: 16 de julio de 2014.
  - e) Fecha de emisión: 17 de julio de 2014.
  - f) Fecha de liquidación: 17 de julio de 2014.
  - g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
  - h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
  - j) Precio de emisión: a la par.
  - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - l) Interés:
    - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
    - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
    - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de septiembre de 2014 y el segundo, el 30 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
    - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: ciento sesenta y seis (166) días.
- n) Vencimiento: 30 de diciembre de 2014.

- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.
- Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.
- ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.
- ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.
- ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.
- ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorre-

gulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 7.168

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**Resolución N° 44**

La Plata, 2 de junio de 2014.

VISTO el expediente N° 2200-13365/13 por el cual se gestiona declarar de Interés Provincial el Festival “Los pibes somos el presente y el futuro de la Patria” realizado el día 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho festival artístico fue organizado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Partido de General Pueyrredón en conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de la adopción por la Asamblea General de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país;

Que el objetivo de la Jornada fue dar a conocer la tarea que desarrolla el Consejo de Niñez en pos de garantizar el estado de derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes;

Que en este caso en particular, el propósito de la puesta en marcha de este festival es la promoción de los derechos culturales y recreativos, donde la niñez y juventud son los protagonistas principales de las actividades desarrolladas, apoderándose del escenario, la calle y la radio abierta, para manifestarse a través de diversas expresiones;

Que en el marco de la Ley Provincial 13.298 del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, los Servicios Locales de Protección de Derechos son órganos esenciales para garantizar, promover y monitorear políticas públicas de niñez y juventud;

Que entre sus tareas principales se encuentra la de difundir los derechos de los niños, monitorear el cumplimiento de las acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los mismos, promover la creación de políticas públicas y elaborar propuestas para una mejor defensa y atención de éstos;

Que los niños, niñas y adolescentes tienen mucho para decir, hacer y transmitir y en el marco de esta ley que los ampara, los adultos deben escucharlos, respetándolos como lo que son, sujetos de derecho. Ellos deben ser el PRESENTE de nuestra patria, para que puedan ser FUTURO;

Que en sesión de fecha 21 de noviembre de 2013 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, propicia declarar de Interés Provincial el Festival “Los pibes somos el presente y futuro de la Patria”, realizado el día 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, en conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de la adopción por la Asamblea General de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos;

Que atento lo expuesto procede el dictado del respectivo acto administrativo, conforme lo normado en el artículo 1° del Decreto N° 2.590/94 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la citada norma;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE, EL DECRETO N° 2.590/94, EL SECRETARIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el Festival “Los Pibes somos el presente y futuro de la Patria” realizado el día 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que lo dispuesto por el artículo precedente no generará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia, conforme lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 2.590/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Pablo Gabriel Navarro**  
Secretario  
C.C. 7.214

# Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,**  
**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 15 DÍAS – Plan de Obras: Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de la ESB N° 17 y refacción, ampliación y refuncionalización de la EPB N° 17.

Presupuesto Oficial: \$ 14.989.937,76 (pesos catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y siete con setenta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 14.990 (pesos catorce mil novecientos noventa).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 30 de julio de 2014 - 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er. piso - Ituzaingó, Tel. Fax 5068-9325/9327. direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 6.426 / jun. 19 v. jul. 11

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica – UTN FRLP”.

La Plata, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, Calle 60 esq. 124 La Plata, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: a partir del 23/6/2014 hasta el día 14/7/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Calle 60 esq. 124, La Plata, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 22 de julio de 2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/6/2014 al 14/7/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 6.525 / jun. 24 v. jul. 15

**ARMADA ARGENTINA**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 4/14 por modernización integral de seis ascensores del edificio Libertad.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 y viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 11 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 6.748 / jun. 30 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**

**Licitación Pública Municipal N° 2/14**

POR 10 DÍAS – La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: “Construcción de Jardín Maternal en la ciudad de Ameghino, con un presupuesto Oficial de \$ 4.814.084,56 (pesos cuatro millones ochocientos catorce mil ochenta y cuatro con cincuenta y seis centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, horario de atención: 7:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.814,10.

Apertura de las Ofertas: 8 de agosto de 2014, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 12:00 hs.

C.C. 6.875 / jul. 4 v. jul. 18



**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR****Licitaciones Públicas****POR 10 DÍAS – Licitación Pública N° 7/14**

Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en Bolívar.  
 Presupuesto Oficial \$ 4.899.318,39.  
 Garantía de Oferta exigida \$ 48.993,18.  
 Fecha de Apertura: 04/08/2014.  
 Hora: 11 hs.  
 Lugar: Oficina de Compras, Municipalidad de Bolívar  
 Plazo de entrega: 365 días.  
 Valor del Pliego \$ 4.500,00.  
 Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Av. Belgrano N° 11-S C. de Bolívar CP 6550.  
 Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

**Licitación Pública N° 8/14**

Objeto: Construcción de cinco Playones Deportivos en el Partido de Bolívar.  
 Presupuesto Oficial \$ 3.647.676,39.  
 Garantía de Oferta exigida \$ 36.476,76.  
 Fecha de Apertura: 04/08/2014.  
 Hora: 12 hs.  
 Lugar: Oficina de Compras, Municipalidad de Bolívar  
 Plazo de entrega: 120 días.  
 Valor del Pliego \$ 3.600,00.  
 Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Av. Belgrano N° 11-S C. de Bolívar CP 6550.  
 Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.876 / jul. 4 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y**  
**SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 27/14**

POR 5 DÍAS – Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Villa Fournier en la localidad Villa Fournier, Partido de 9 de Julio.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.785.854,00.  
 Monto de Garantía. 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de Contratación Técnica: \$ 2.785.854,00.  
 Capacidad de Contratación Financiera: \$ 1.857.236,00.  
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.780,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición de Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de julio de 2014 a las 14:00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 29 de julio de 2014 a las 14.00 horas.

C.C. 6.896 / jul. 4 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 110/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. N° 5  
 Localidad: Villa Laguna La Brava.  
 Distrito: Balcarce.  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.334.476,39.  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 08/08/2014, 12.00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2014, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce sita en calle 16 N° 602.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.920 / jul. 4 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 111/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.  
 E.P. N° 19 – E.S. N° 13 John F. Kennedy  
 Localidad: Los Pinos.  
 Distrito: Balcarce.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.263.989,41.  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 08/08/2014, 13.00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2014, 12:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce sita en calle 16 N° 602.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.921 / jul. 4 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 5 DÍAS – Expte. N° 2416-5974/96 alcance 17 Instituto de la Vivienda.  
 Obra: “Completamiento y terminación de 92 viviendas e Infraestructura - Torres 6 y 7 - en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes”.  
 Presupuesto Oficial: \$ 25.466.049,76.- (pesos veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuarenta y nueve con setenta y seis centavos), Precio de referencia a marzo de 2014.  
 Plazo de Obra: 10 (diez) meses.  
 Valor del Pliego: \$ 2.000,00.- (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.  
 Período de Venta de Pliegos: Desde el día 7 de julio de 2014 hasta el día 6 de agosto de 2014 inclusive.  
 Lugar de venta de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 el 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas.  
 Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 8 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.  
 Lugar Fecha Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 8 de agosto de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.  
 Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).  
 Administración General.

C.C. 7.035 / jul. 7 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 201/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Pergamino, con destino a alojar dependencias varias.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-1785/10  
 Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.000 / jul. 8 v. jul. 11



**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 12/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Remodelación edificio N° 22, Depósito mayor de Intendencia, Área Logística Palomar.

Apertura: Miércoles 6 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.694.121.

Plazo de Ejecución: 100 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 28 de julio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.032 / jul. 8 v. jul. 29

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación de torre radar y remodelación de edificio ex Bendix, Vycea, Merlo, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 18 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.975.149.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Valor Pliego: \$ 11.000.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.033 / jul. 8 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 112/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C

Localidad: Dolores

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$ 8.282.493,98.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/08/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.090 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 113/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Sol de Oro

Localidad: La Unión

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 8.197.837,53.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.091 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. B° La Perla (Plan Fed. 1198 viv.)

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 8.205.984,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.092 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 114/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Riglos

Localidad: Paso del Rey

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 8.255.811,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.093 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 115/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 2) B° Solidaridad

Localidad: Navarro

Distrito: Navarro

Presupuesto Oficial: \$ 8.092.752,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.094 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 116/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 5) B° Arco iris

Localidad: Navarro

Distrito: Navarro  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.280.377,76.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 11/08/2014, 16:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 15:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.095 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 117/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. N° 13  
 Localidad: San Pedro  
 Distrito: San Pedro  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.147.441,16.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/08/2014, 10:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 09:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.096 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 118/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. N° 7 B° Banfield  
 Localidad: San Pedro  
 Distrito: San Pedro  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.190.193,90.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/08/2014, 11:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 10:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.097 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 119/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.  
 E.E.T. N° 1  
 Localidad: Tigre  
 Distrito: Tigre  
 Presupuesto Oficial: \$ 9.191.444,10.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/08/2014, 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.098 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 120/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. A/C (Base E.S.B. N° 6) B° Dávila  
 Localidad: Gral. Rodríguez  
 Distrito: Gral. Rodríguez  
 Presupuesto Oficial: \$ 12.588.327,87.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/08/2014, 14:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 13:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.099 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 121/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.  
 E.E.T. N° 1  
 Localidad: Gral. Rodríguez  
 Distrito: Gral. Rodríguez  
 Presupuesto Oficial: \$ 9.116.770,26.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 12/08/2014, 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,  
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000,  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.100 / jul. 10 v. jul. 23

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 9/14**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 393/14. Expediente N° 4121-2004/14. Para  
 seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de Sistema  
 Integrado de Transporte Rawson.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.  
 Fecha de Apertura: 22/7/2014, 11:00 horas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.004.800.  
 Valor del Pliego: \$ 1.004,80.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.  
 Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en  
 calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487-  
 443768.

C.C. 7.101 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 357/14. Expediente N° 4121-3676/14. Para  
 seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de Pavimentos  
 2014, sector A.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.  
 Fecha de Apertura: 29/7/2014, 11:00 horas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 10.679.534.  
 Valor del Pliego: \$ 10.680.  
 Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.



Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487-443768.

C.C. 7.102 / jul. 10 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 7/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 788/14. Expte. N° 4069-001464/14. Llámese a Licitación Pública N° 7/14, Segundo Llamado, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de aula cocina, núcleo sanitario y refacción de baños existentes en el Instituto Municipal Superior de Educación y Tecnología Dr. Emilio Mignone.

La Apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 2014, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 21 de julio de 2014, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 7.051 / jul. 10 v. jul. 11

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 10/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 10/14 tendiente a la provisión de insumos y reactivos para Laboratorio con destino al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte del Ministerio Público, sito en la Localidad de Junín

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Prov. de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 30 de julio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-523/14.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones

C.C. 7.050 / jul. 10 v. jul. 14

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

### Licitación Pública N° 18/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de equipo autoanalizador de química clínica para el Hospital Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de venta: 5/8/2014, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 8/8/2014 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 7.048 / jul. 10 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

### Licitación Pública N° 17/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción pista de atletismo municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Valor del Pliego: 2.000.

Límite de venta: 4/8/2014, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 7/8/2014 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 7.047 / jul. 10 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

### Licitación Pública N° 16/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con H° S° en Sierra Chica.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.

Valor del Pliego: 3.500.

Límite de venta: 1/8/2014, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 6/8/2014 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 7.046 / jul. 10 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

### Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en B° U.O.C.R.A.

Presupuesto Oficial: \$ 6.750.000.

Valor del Pliego: 6.750.

Límite de venta: 30/7/2014, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 4/8/2014 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 7.045 / jul. 10 v. jul. 11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Playón polideportivo y plaza infantil en el Campo de Deportes.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.190.000 (pesos un millón ciento noventa mil, valores al mes de marzo de 2014 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 4/9/14 a las 11:00 hs.

Expediente: 827-0594/14.

C.C. 7.044 / jul. 10 v. jul. 30

## República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública N° 40/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81481611-3-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la Localidad de Los Hornos, Prov. de Bs. As., para destinarlo a sede de la UDAI Los Hornos, de esta Administración Nacional. En el caso de la locación, la misma será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la Dirección de Contrataciones sita en la Córdoba N° 720, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones sita en la calle Córdoba N° 720, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones sita en la calle Córdoba N° 720, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 4/8/14, a las 11:00 hs.

C.C. 7.043 / jul. 10 v. jul. 11

## República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública N° 35/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81435606-6-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., para destinarlo a sede de la UDAI Mar del Plata, de esta Administración Nacional. La locación, será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: El presente pliego podrá ser consultado y/o retirado en la UDAI Mar del Plata, sita en la Av. P. Luro N° 3861, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.



Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: en la UDAI Mar del Plata, sita en la Av. P. Luro N° 3861, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: en la UDAI Mar del Plata, sita en la Av. P. Luro N° 3861, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 5/8/14, a las 11:00 hs.

C.C. 7.042 / jul. 10 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 2/14 (Expediente N° 21200-49552/13), para la adquisición de descartables para la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien (\$ 1.100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 2/14.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 28 de julio de 2014 hasta las 11 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.038 / jul. 10 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 6/14 (Expediente N° 21200-50006/14), para la adquisición de medicamentos para la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 6/14.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 25 de julio de 2014 hasta las 11 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.039 / jul. 10 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 11/14 (Expediente N° 21200-50411/14), para la adquisición de elementos de odontología para la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 11/14.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 24 de julio de 2014 hasta las 11 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 25 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.040 / jul. 10 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 06/14. Expediente Letra D N° 1336/14, para la provisión de conchilla y calcáreo para caminos vecinales y urbanos del Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. Tel.: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Setecientos sesenta y siete con 90/100 (\$ 767,90).

Presupuesto Oficial: Setecientos sesenta y siete mil novecientos con 00/100 (\$ 767.900,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 29 de julio de 2014 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.085 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

**Licitación Pública N° 74/14**

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción y puesta en valor de la Escuela de Educación Primaria N° 57"

Presupuesto Oficial: \$ 2.288.612,45.

Valor del Pliego; \$ 1.145,00.

Expte.: Interno N° 135022/14.

Fecha de Apertura: 13/08/14 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 2232 (01/07/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835, 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.071 / jul 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 15/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19179-S-2013.

Fecha y hora de Apertura: 25-07-2014, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.099,37 (pesos dos mil noventa y nueve con 37/100).

Obra: Construcción Centro de Desarrollo de Oportunidades Laborales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.099.378,24 (pesos dos millones noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho con 24/100).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 17-07-2014 de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.067 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 3/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Materiales varios para ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos en el Partido de Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 22.712.938,60 (pesos: Veintidós millones setecientos doce mil novecientos treinta y ocho con 60/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliegos: 31/07/2014 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 11/08/14 a las 11,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/08/2014 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do. Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 22.713,00 (pesos: Veintidós mil setecientos trece con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 14/07/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría Pronuree alumbrado público y semaforización de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

C.C. 7.053 / jul. 10 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 7/14: Infraestructura Básica y obras complementarias, quinta 20, Ciudad de General Pinto, Prov. de Bs. As.

Apertura de la Licitación: 24 de julio de 2014.

Hora de la Apertura: 10 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto, Secretaría de Gobierno.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800).

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos treinta y cinco mil (2.835.000).

Programa de "Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas".

Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

C.C. 7.065 / jul. 10 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Licitación Privada N° 9/14**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 9/14, Autorizada por Disposición N° 31/14 (Expte. N° 2171-9880/14), con el fin de lograr la contratación del Servicio de Emergencias Médicas con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de Pesos trescientos diecisiete mil trescientos sesenta y seis con 00/100 (\$ 317.376,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria – Secretaría de Niñez y Adolescencia – Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de julio de 2014 a las 12.00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria – Secretaría de Niñez y Adolescencia – Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria – Secretaría de Niñez y Adolescencia – Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel.: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.213

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**  
**SECRETARÍA DE PRIVADA Y COORDINACIÓN**

**Licitación Pública N° 13/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 1 (una) topadora, cargadora frontal, para la Secretaría de Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 5.000 (cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 22 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 29 de julio de 2014, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 4 de agosto de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones calle Madero 1218, 1° piso, San Fernando.

C.C. 7.108 / jul. 11 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 49/14**  
**Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 49/14 Segundo Llamado. Expediente 2960-12.056/13, para la adquisición de lones determinaciones en suero.

Apertura de Propuestas: El día 16 de julio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.120

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 55/14**  
**Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 55/14. Expediente 2960-12.436/14, para la adquisición de sábanas descartables y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de julio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.121

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 88/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 88/14. Expediente 2960-9697/13, para la adquisición de morcelador de tejidos de 15 a 25 mm. y otros.

Apertura de Propuestas: El día 16 de julio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.122

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 89/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 89/14. Expediente 2960-13.129/14, para la adquisición de Esteres Étlicos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 16 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.123

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 90/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 90/14. Expediente 2960-13.121/14, para la adquisición de camisolín y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.124

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 91/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/14. Expediente 2960-13.242/14, para el mantenimiento de ascensores y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de julio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 7.125

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 27/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/14. Expediente 2933-3625/14 para la adquisición de la compra semestral de anestésicos y alcaloides, solicitado por el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: El día 17 de julio de 2014 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00. Tel. (54) - (0221) - 4825094, mail: [Compras-Gutierrez@ms.gba.gov.ar](mailto:Compras-Gutierrez@ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.126

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4698/14. Llámese a Licitación Privada N° 12/14, adquisición de medicamentos uso general I, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 7.127



**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública N° 10/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 10/14. Referencia: Adquisición de materiales plásticos (PVC, PP, PEAD, PEBD), año 2014.

Expediente: 221-C-14.

Presupuesto Oficial: \$ 526.218,29.

Fecha de Apertura: 25 de julio de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 7.150 / jul. 11 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO****Licitación Pública N° 1/14****Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y montaje Planta de Clasificación de Residuos Relleno Sanitario Mixto.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, a partir del día 7 de julio de 2014.

Valor del Pliego: \$ 950,00.

Apertura de Propuestas: 15 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Secc. de Gobierno Municipal, Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 7.155 / ju. 11 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO****Licitación Pública N° 2/14****Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. D 124-14. Objeto: Concesión, construcción y explotación vivero de especies forestales y ornamentales.

Venta de los Pliegos: A partir del día 11 de julio de 2014.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Apertura de Propuestas: 18 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 7.156 / ju. 11 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 51/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 51/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 18 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.159 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD****C.U.C.A.I.B.A.****DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO****Licitación Privada N° F-157/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-157/14. Provisión de especialidades medicinales por genérico, material descartable y reactivos de diagnóstico.

Apertura: Día 16/7/14 a las 10:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 7.169

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL****Licitación Privada N° 51/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 51/14 expediente N° 2914-24755/14 para la adquisición de 22.500 resmas de hojas A4 de 80 gramos, con destino al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 17 de julio de 2014 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886, 7° piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886, 7° piso, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 7.170

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Privada N° 27/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 225/14. Licitación Privada N°: 27/14. Expte. N° 21900-8297/14.

Objeto: Tubo de acero según norma ASTM, medidas varias.

Apertura de sobres: 21 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs., Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.171

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Privada N° 28/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 254/14. Licitación Privada N°: 28/14. Expte. N° 21900-8298/14.

Objeto: Perfil ángulo, barra redonda, planchuela y chapa labrada de acero.

Apertura de sobres: 20 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.172

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Privada N° 29/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 162/14. Licitación Privada N°: 29/14. Expte. N° 21900-8305/14.

Objeto: Botines de seguridad, modelos varios.

Apertura de sobres: 19 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.173

# Varios

**MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 184/2014, dispuso la inscripción registral a su nombre el inmueble, ubicado en la planta urbana de Capilla del Señor, cuyo dominio y designación según título en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia es: Sociedad de Socorros Mutuos Cosmopolita, lote sin designación F° 503-N° 7535-año 1981-Serie A y F° 371v-N° 7301-año 1901-Serie A y según plano de mensura en los términos de la Ley 24.320, características 31-011-2014, Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 23a, por lo cual se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Amalia B. Bodano, Directora de Catastro.

C.C. 7.036 / jul. 8 v. jul. 11



**DOS ESPUELAS S.A.**

POR 3 DÍAS - Escisión - Art. 88 Ley 19.550. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Dos Espuelas S.A llevada a cabo el día 26 de mayo de 2014 y por acuerdo unánime de los accionistas de Dos Espuelas S.A. ha quedado aprobado la Escisión de la sociedad formando dos nuevas sociedades que se denominan "El Espinillo del Sur S.A." con domicilio en la calle Primera Junta N° 836 Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y "La Federala del Sur S.A." con domicilio en Santa Fe N° 3579 Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. "Dos Espuelas S.A." posee su sede social en Primera Junta N° 846 Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, hallándose inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires con fecha 5 de octubre de 1995, en la Matrícula 42.496. La valuación del activo de Dos Espuelas S.A. antes de la escisión era de \$ 2.687.225,37 y después de la escisión quedó en \$ 1.941.806,85 y el pasivo antes de la escisión era de \$ 241.826,99 y después de la escisión es de \$ 241.826,99, todo al 27 de febrero de 2014. La valuación del activo de "El Espinillo del Sur S.A." es de \$ 248.472,84 y no consta de pasivo. La valuación del activo de "La Federala del Sur S.A." es de \$ 496.945,68 y no consta de pasivo. Cra. María Inés Pepi.

G.P. 94.577 / jul. 10 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

- Agrupación Municipal "Tilos Y Diagonales" de La Plata.
- Agrupación Municipal "Integración Balcarceña" de Balcarce.
- Agrupación Municipal "Vecinos en Acción Pinamar" del Partido de Pinamar.
- Agrupación Municipal "Sumar Madariaga" de Gral. Madariaga.
- Y Como Partido Político en la Provincia de Buenos Aires "Partido Independiente Provincial"

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 7.083 / jul. 10 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	NICHO	FILA	SECC
1 GONZALEZ ELENA	1	1ª	
2 COLLANTE JUAN	4	4ª	
3 SEVA MERCEDES GRACIELA	5	1ª	
4 GHIO UBALDO	8	4ª	
5 RENNA JOSE	9	1ª	
6 AMOR STELLA MARIS	10	2ª	
7 CABRAL ZULEMA NOEMI	13	1ª	
8 BLANCHARD JULIO ARGENTINO	14	2ª	
9 BARRIONUEVO LUISA	16	4ª	
10 DE MARCHESANI OLGA G.	18	2ª	
11 SUELDO ROSENDO	20	4ª	
12 CAMBELL ALEJANDRO	21	1ª	
13 GIMENEZ DELIA ROSA	24	4ª	
14 MEDIAVILLA DE PACHADO MARIA A.	28	4ª	
15 GATICA SALVADOR Y JOSE	32	4ª	
16 FERNANDEZ ANA MARIA	41	1ª	
17 ITURBE MIGUEL C.	46	2ª	
18 LOPEZ LUIS OSVALDO	49	1ª	
19 PRADO FLORENTINA ESTHER	54	2ª	
20 SCONZA MIRTA BEATRIZ	57	1ª	
21 MALDONADO VICTORIA HILARIA	58	2ª	
22 IGARZABAL ROGELIO	60	4ª	
23 GRANIERI RUFINO ALFREDO	73	1ª	
24 LOZA MARIA CRISTINA	79	3ª	
25 ROSALES MANUEL	85	1ª	
26 DE BENITO BELKYS	86	2ª	
27 BARRETO DE NADAL ZULEMA	87	3ª	
28 RUGGERO TOMAS	88	4ª	
29 ABRAHAM FABIO	89	1ª	
30 SILVA TOMAS MANUEL	92	4ª	
31 BARRIENTOS BALTAZAR	93	1ª	
32 CESPEDES EZEQUIEL	94	2ª	
33 ARCE AGUSTIN	96	4ª	
34 CANCINOS MARTIN	98	2ª	
35 BENITEZ CARLOS ALBERTO	100	4ª	

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 7.068 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP.	MZA.	SECC.
1 RINKE PEDRO PATRICIO	47	19	K
2 KELLER LIDIA TERESA	102	19	K
3 PEREZ PABLO JOAQUIN	10	21	K
4 TAPIA ORQUIDIA OLGA	58	21	K
5 ROLDAN ANGELA ELISA	117	21	K
6 TABARES OSCAR ROBERTO	152	21	K
7 GONZALEZ GABRIEL	117	24	K
8 LOBO NANCY LETICIA	118	24	K
9 FERNANDEZ MANUEL SEFERINO	3	25	K
10 CERVIN GLORIA BEATRIZ	12	25	K
11 CAÑELLAS JOSE GREGORIO	31	25	K
12 ZEBALLOS HECTOR JOSE	56	25	K
13 VILLALBA JORGE ANTONIO	79	25	K
14 GIMENEZ NOEMI HORMILLA	42	29	K
15 ARAUJO ANTONIO	26	30	K
16 MACIEL HUMBERTO	33	30	K
17 CARBALLO ALFREDO	35	30	K
18 JAMES SILVIA IRENE	54	30	K
19 AQUINO HECTOR JAVIER	56	30	K
20 ESCALANTE LUCIO	65	30	K
21 VERA MIRIAM EVANGELINA	66	30	K
22 CORRALES JUANA	76	30	K
23 MATTO MARIA DEL CARMEN	83	30	K
24 VILLALBA FATIMA GABRIELA	87	30	K
25 CHIRINO ZULEMA ESTER	96	30	K
26 SARMIENTO JUAN CARLOS	97	30	K
27 BENITEZ ROSA MIRIAM	103	30	K
28 SARMIENTO JUAN CARLOS	104	30	K
29 CENTURION CARLOS	106	30	K
30 TABOADA RUBEN MARCOS	118	30	K
31 MAIDANA HECTOR LUIS	132	30	K
32 PASIANOT MARIA BEATRIZ	68	3	L
33 DICEATTO MARCELO ALEJANDRO	69	3	L

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 7.069 / jul. 10 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE NAVARRO**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Navarro, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que pretendan hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa: 1) Circ. VI, Sección C, Manzana 26, Parcelas 1, 2 y 3 de Navarro. 2) Circ. VI, Sección C, Manzana 40, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. 3) Cir. VIII, Sección A, Manzana 14 de Navarro. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundada en la Coordinación de Planeamiento Urbano sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 Navarro de lunes a viernes de 7 a 13:30 hs. Santiago Alejandro Maggiotti, Intendente.

C.C. 7.056 / jul. 10 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - El Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), en los términos del dictado de la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/14, convoca a los Usuarios del servicio público sanitario prestado por "Aguas Bonaerenses S.A." a la audiencia pública que se celebrará el día 19 de agosto de 2014 a las 14 hs., en las instalaciones del teatro "Milagros de la Vega", sito en Avenida Independencia N° 499 esquina San Martín de la Ciudad de San Cayetano.- El objeto de la audiencia convocada será la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", en el marco del Expediente N° 2174-87/2014.- Los interesados, podrán tomar vista del expediente; inscribirse para ser participante de la audiencia; presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes en las oficinas del OCABA sitas en calle 5 N° 366, 9° piso de la Ciudad de La Plata. Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página "web" del OCABA, www.ocaba.mosp.gba.gov.ar. Los asistentes al acto, podrán presentar por escrito en el OCABA, las preguntas que deseen formular con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública. La Audiencia será presidida por el Señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires o por quien este delegue tal función. La Plata, 8 de julio de 2014. Javier Eduardo Coronel, Director Presidente.

C.C. 7.271 / jul. 10 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
Departamento Judicial San Nicolás**

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Jefe de Archivo del Departamento Judicial San Nicolás, Dr. Héctor Biglieri, hace saber que el 29 de agosto del corriente año se hará efectiva la destrucción de expedientes pertenecientes al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6 - ex Juzgado Penal N° 3-, en 383 legajos, iniciados entre los años 1976 al 1998, (Art. 115 y concordantes del Acuerdo 3397/08). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta depen-

dencia, sita en calle Garibaldi N° 15 de esta ciudad, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los 20 días siguientes a esta publicación (Artículo 120 del Acuerdo 3397). San Nicolás, 30 de junio de 2014. Héctor Biglieri, Abogado - Jefe. C.C. 7.148 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ, DNI N° 16.164.536, que por Expte. N° 2951-2974/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Sector Sumarios y Dictámenes- Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud, se ha dictado el siguiente texto: La Plata, 19 de junio de 2014. Intímole a que en un plazo perentorio de diez (10) días hábiles deposite en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma de \$ 801,44, en virtud de la percepción indebida de haberes, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su recupero. Dicho depósito deberá acreditarse acompañando el comprobante correspondiente. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge L. Trapani.

C.C. 7.118 / jul. 11 v. jul. 17

**PELQUE Sociedad Anónima**

POR 3 DÍAS - Sociedad constituida el 12 de julio del 2001, bajo la Matrícula 59.619, Legajo 1/110.043 del 23 de octubre de 2001, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de junio del 2014, se resolvió aumentar el capital suscrito en \$ 2.020.000 mediante la emisión de 20.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.00 cada una con derecho a 1 voto por acción, que son ofrecidas a los Señores Accionistas a la par y a razón de dos nueva acción por cada una de sus tenencias a integrar en un plazo no mayor de 2 años y en el momento y forma que el Directorio lo considere oportuno, otorgándose plazo para suscribir las acciones hasta los 30 días corridos siguientes contados a partir del último día de publicación del presente. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 22.341 / jul. 11 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos ubicados en el Nicho de Urna N° 327, Fila 2, de la Galería N° 3 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 47.547

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de la ciudad de Zárate, con domicilio en calle Ituzaingó N° 702, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días, a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en el Partido de Zárate e individualizados según: Número de expedientes, Nomenclatura Catastral, Ubicación y Titulares de Dominio a presentar oposiciones debidamente fundadas en la oficina sita en calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

- 1) 2147-038-1-189/97 - C: I - S: H - Ch.: 6 - Mza.: 21- Pc.: 16a- Córdoba N° 532- Zárate- RIVERO, Domingo y MOLINA, Gregoria.-
- 2) 2147-038-1-1244/2008- C: I- S: E- Mza: 334- Pc: 26.- Ameghino N° 1658- Zárate- SAN MARTÍN, Juan - GASSO, Antonio Enrique- BERGAGLIO, Domingo.-
- 3) 2147-038-1-36/2011- C: VI- S: C- Mna: 26- Pc: 12- Calle 14 N° 1451- Lima- Pdo. de Zárate- RIGO, Antonio - NAVINES, Hugo Robins.-
- 4) 2147-038-1-24/2012- C: I- S: C- Mza.: 192- Pc.: 3r.- Domingo MARIMÓN N° 347- Zárate- ROSSI, Nicolás.-
- 5) 2147-038-1-30/2012-C: I-S: J- Ch.: 3- Mza.: 34-Pc. 1- Guido Spano N° 494- Zárate- MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.-
- 6) 2147-038-1-36/2012- C: II- S: F- Mza. 30b.- Pc. 6- Avenida Galesio N° 2095- Zárate- GIMÉNEZ y GONZÁLEZ, Ernesto.-
- 7) 2147-038-1-7/2013- C: II- S: F- Mza: 154- Pc: 10- Laprida N° 3237- Zárate- CAÑEDO, Raúl.-
- 8) 2147-038-1-8/2013-C: I- S: D- Mza: 224- Pc: 18a- Hipólito Yrigoyen N° 258- Zárate- MASSONI, José; CASELLA, Magdalena Esther, Constantino Manuel y Mario Antonio; MASSONI o MASSONI y TARRIE, Reynaldo, Roberto, Ilda, Blanca Lidia, TARRIE María Antonie o María Antoine; PERTUSO y MASSONI, Antonio y Dominga Magdalena; RAMOS, Ubaldo; GARCÍA ÁLVAREZ, Enrique y TERRAGNO, Benito Gerónimo.-
- 9) 2147-038-1-11/2013- C:II- S: P- Mza: 119- Pc: 19- 10 de Febrero N° 2380- Zárate- SALVO de LÓPEZ, Beatriz Argentina - ZAPATA, Aurelio.-
- 10) 2147-038-1-12/2013- C: II- S: F- Mza: 143- Pc: 2- Calle 6 N° 1625- Zárate- ÁVALOS, Luis Gines.-
- 11) 2147-038-1-13/2013- C: V-S: A- Mza. 26- Pc.1.- Diagonal Morgan N° 491- Lima- Pdo de Zárate- CRISTIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 12) 2147-038-1-14/2013- C: VI-S: C- Mza. 60 - Pc. 10- Calle 21 N° 149-Lima-Pdo. de Zárate. ORLANDO, Aldo Roy.-
- 13) 2147-038-1-15/2013- C: I- S: F- Fracc. VIb- Pc. 31- López y Planes N° 1299- Zárate- ROSALES, Pedro Barbarito.-

- 14) 2147-038-1-17/2013- C: I-S: H- Ch.: 5 - Mza. 5n- Pc.: 11- Rómulo Noya N° 2177- Zárate- IEZZI, Ilda.-
- 15) 2147-038-1-18/2013-C: II-S: F- Mza.: 39b.- Pc.: 9- 1° de Mayo N° 2095- Zárate- MEDINA, Felipa.-
- 16) 2147-038-1-20/2013- C: I-S: J- Ch.: 3 Mza.: 49 - Pc. 31- Juan B. Justo N° 2844- Zárate.- LUCCIANI y ORSI, Oscar Alberto y Elena y ORSI, María Irides.-
- 17) 2147-038-1- 21/2013- C: V- S: A- Mza. 38- Pc. 17- Calle 48 N° 51- Lima- Pdo. de Zárate- CRISTIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 18) 2147-038-1-22/2013- C.: I - S: J - Ch: 3 - Mza.: 9 - Pc.: 24- J. Manuel de la Torre N° 2070 - Zárate - PEIROT, Blanca Obdulia.-
- 19) 2147-038-1-23/2013- C: III- S: A- Mza: 29- Pc: 16- Calle 58 N° 205- Zárate- MAGULA Y PIRIS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.-
- 20) 2147-038-1-24/2013- C: I- S: A- Mza: 83- Pc: 36- Juan Jose Paso N° 1732- Zárate- JAUREGUIBER y ROMERO, Nieves, Clotilde y Ana Margarita y ROMERO de JAU-REGUIBER, Ángela.-
- 21) 2147-038-1-26/2013- C: VII-S: B- Qta.: 1 - Mza.1b.- Pc.1a.- Calle 52 N° 1090- Lima- Pdo de Zárate- AYESTARAN, Juan Carlos.-
- 22) 2147-038-1-29/2013- C: I-S: J- Ch.: 3 - Mza.13 - Pc. 2b- Echeverría N° 580 - Zárate. LESCANO, Santos Enrique.-
- 23) 2147-038-1-31/2013- C: I- S: J- Ch.: 3- Mza.: 89 - Pc. 16- Calle 34 N° 511- Zárate- FERRARI, Luis Miguel.-
- 24) 2147-038-1-32/2013- C: I-S: J- Ch.:3 - Mza. 45- Pc.: 2 - Belisario Roldán N° 582 - Zárate- MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.-
- 25) 2147-038-1-33/2013- C: I - S: H - Ch.: 12 - Mza.: 12k- Pc.: 17 - Marcos Sastre N° 340- Zárate- BOLENTINI y MICHELETTI, María Magdalena Ángela, Eduardo Agustín Luis, Américo Luis, Luisa Gioconda y Ernesto Luis.-
- 26) 2147-038-1-35/2013- C: VII-S: B- Qta: 13 - Mza.: 13d.- Pc.: 28- Calle 7 N° 616- Lima- Pdo. de Zárate- AGUADO, Alejandro- BISPO, Inés.-
- 27) 2147-038-1-36/2013- C: VII-S: A- Mza.: 29 - Pc. 10c.- Calle 10 N° 81- Lima- Pdo. de Zárate.- NARANJO, Ángel Luis.-
- 28) 2147-038-1-37/2013- C: VI- S: C- Mza.: 59- Pc.: 6.- Calle 4 N° 1130- Lima - Pdo. de Zárate- SCHIEFELBEIN, Federico.-
- 29) 2147-038-1-38/2013- C: VII-S: B- Qta.: 17- Mza.: 17a - Pc. 18- Calle 18 N° 571- Lima- Pdo. de Zárate- HIDALGO, Manuel.-
- 30) 2147-038-1-41/2013- C: I- S: H- Ch. 7 - Mza. 7g.- Pc. 4- Carlos Pellegrini N° 1815- Zárate- PARED, Antonio - JAIME, Paula Felisa.-
- 31) 2147-038-1- 42/2013- C: I- S: B- Mza. 143- Pc. 22- Quirno N° 967- Zárate- ÁLVAREZ de CATALDO, Fernanda.-
- 32) 2147-038-1-44/2013- C: II -S: P - Mza.: 21 - Pc.: 9b.- Colectora Ruta 12 N° 1650 - Zárate - GARCÍA, Heriberto Oscar. María Cecilia Cavalan, Encargada.

C.C. 7.132 / jul. 11 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA  
REGISTRO DE OPOSICIÓN**

POR 2 DÍAS - Edicto publicado al efecto de dar cumplimiento a la Resolución ENARGAS Nro. 1/910.

Nombre de la Obra: Ampliación del Sistema de Distribución de Gas Natural en las distintas localidades del Partido de La Costa.

Plan Más Cerca-Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios. Sistema de Reintegro: Por Contribución de Mejoras.

Determinación del área servida: Cada zona con la designación de calle y nomenclatura catastral se puede consultar en las oficinas comerciales del subdistribuidor Redes Excon S.A. Compañía de Gas de La Costa en Mar de Ajó, Santa Teresita y Buenos Aires, las Cooperativas de la zona correspondiente y la Municipalidad de La Costa.

Patrocinante: Municipalidad de La Costa.

Monto de la Obra: \$ 5.991.650.- (Pesos cinco millones novecientos noventa y un mil, seiscientos cincuenta).

Plazo de Ejecución: 365 días corridos a partir del acta de entrega del terreno.

Erogaciones a Cargo de los usuarios \$750 por cada unidad individual de vivienda, comercio, industria ó baldío y/o partida y/o cuenta corriente municipal (por unidad de consumo potencial o real).

Modalidad y Obligación de pago: Según Ordenanza Municipal N° 1047/91, a partir de la habilitación del suministro y dentro de los 30 días de la publicación en el Boletín Oficial deberán abonar al contado o suscribir planes de financiación que se ofrecerán en alternativa de 3, 6, 12, 24 y 36 cuotas.

Financiamiento: Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública \$ 5.991.650.- (Pesos cinco millones novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Nro. 2 de la Resolución Nro. 1/910 del ENARGAS se da a publicidad el proyecto indicado y se pone a consideración de quienes acrediten ser usuarios de cada zona por el término de treinta (30) días corridos.

El Registro de Oposición quedará habilitado en el Órgano de Control de la Concesión del Gas de la Municipalidad de La Costa, Av. Costanera N° 8001 Mar del Tuyu, Partido de La Costa.

Firmado: Juan Pablo de Jesús. Intendente Municipal

**SAN CLEMENTE DEL TUYÚ**

CIRC.	SEC.	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES	
IV	E	406	1 a 16	Calles	80,81,Av. III y 7
	G	8	1 a 34	Calles	Asturias,Av.XVII,68 y 69
		31	1 a 12b	Calles	Gran Avenida, Asturias,74 y 75
		32	1a a 12b	Calles	Asturias, Av. XVII, calle 74 y 75
		40	1a a 14	Calles	Asturia, Av. XVII,calle 76 y 77
		44	1a a 18 b	Calles	Asturias, Av. XVII, 77 y 79



**LAS TONINAS**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES	
IV	S	94	1a a 24	Calles 6, 8, 7 y 9	
		117	1a a 23	Calles 6, 8, 9 y 11	
		144	1a a 23	Calles 10, 12, 11 y 13	
		161	1a a 16b	Calles 11, 13, 40 y 42	
		162	1 a 17	Calles 11, 13, 42 y 44	
		184	1a a 16b	Calles 13, 15, 42 y 44	
		187	1a a 16b	Calles 13, 15, 36 y 38	
		T	177	1a a 24	Calles 10, 12, 15 y 17
			195	1a a 24	Calles 10, 12, 15 y 17
			210	1a a 16b	Calles 15, 17, 36 y 38
			246	1a a 22	Calles 8, 10, 19 y 21
		U	298	1 a 38	Calles 10, 12, 23 y 25
			331	1a a 14b	Calles Diag. B, 24, 25 y 27

**COSTA CHICA**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES
IV	NN	20B	1 a 9	Calles 17, 50, 52

**SANTA TERESITA**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES	
IV	L	21a	1 a 26	Calles 15, Diag 21, 45 y 46	
		23d	1a 24	Calles 15 16 49 y 50	
		6d	1 a 26	Calles 15, 36, 37 y 38	
		10a	16 a 30 y 1	Calles 40 y Ruta Interbalnearia	
		10b	1 a 30	Calles 40, 41, 16 y ruta Inter.	
		9A	1a a 30	Calles 37, 14 y 38	
		K	181	1 a 14	Calles 6, 7, 45 y Diagonal 20
			249	1a 30	Calles 9, 10, 49 y 50
			193	1a 30	Calles 9, 10, 45 y 46
			218	1 a 28	Calles 12,13, 47 y 48
			222	1 a 30	Calles 8, 9, 47 y 48
			249	1 a 30	Calles 9,10,49 y 50
			207	1 a 30	Calles 9,10,46 y 47
			208	1 a 30	Calles 8,9,46 y 47

**MAR DEL TUYU**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES
IV	M	7	1 a 26	Calles 1, 59, 60
		11	1 a 28	Calles 1, 63, 64
		N	111	1 a 30
	N	113	1 a 30	Calles 5, 6, 56 y 57
		116	1 a 30	Calles 5, 6, 59 y 60

**MAR DEL TUYÚ**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES	
IV	N	119	1 a 30	Calles 63, 62, 5 y 6	
		149	1 a 30	Calles 70, 71, 6 y 7	
		171	1 a 30	Calles 7,8,70 y 71	
		TT	300	1 a 30	Calles 2, 3, 80 y 81
			317	1 a 30	Calles 3, 4, 80 y 81
		UU	339	1 a 30	Calles 4, 5, 73 y 74
	382		1 a 30	Calles 7, 8, 73 y 74	
	328		1 a 30	Calles 4, 5, 84 y 85	
	357		1 a 30	Calles 5, 6, 84 y 85	
	340		1 a 30	Calles 4, 5, 85 y 86	
	359		1 a 30	Calles 5, 6, 86 y 87	
	366		1 a 30	Calles 6, 7, 75 y 76	

**AGUAS VERDES**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES
IV	AA	Chacra 8	2a a 6	Calles Destructor San Juan y Crucero 9 Julio
		179	1 a 22	Calles Submarino Santa Fe
		197	1 a 22	Calles Av. Fragata Sarmiento
		198	1 a 22	Calles Av. Fragata Sarmiento
		199	1 a 9	Calles Av. Fragata Sarmiento
		200	1 a 9	Calles Av. Fragata Sarmiento
		201	1 a 23	Calles Av. Fragata Sarmiento
		202	1 a 25	Calles Av. Fragata Sarmiento
		209	1 a 22	Calles Av. Fragata Sarmiento
		212	1 a 22	Calles Av. Fragata Sarmiento
		213	1 a 22	Calles Av. Fragata Sarmiento
		214	1 a 9	Calles Av. Fragata Sarmiento
		215	1 a 9	Calles Av. Fragata Sarmiento
		216	1 a 16	Calles Av. Fragata Sarmiento
		217	1 a 14	Calles Av. Fragata Sarmiento
		218	1 a 25	Calles Av. Fragata Sarmiento

**NUEVA ATLANTIS**

Circ	SEC.	Mza.	Parc.	Calles	POLÍGONO CALLES
IX	F	15	1 a 24	Calles Echeverría, Alberdi H Yrigoyen	
		16	1 a 24	Calles Alberdi, Drago, H Yrigoyen	
		17	1 a 41	Calles Av. Drago Storni H Yrigoyen	
		38	1 a 24	Calles Echeverría, Alberdi, H Yrigoyen	
		39	1 a 24	Calles Alberdi Drago Lebenson	
		40	1 a 24	Calles Drago Storni H Yrigoyen Lebenson	
		66	1 a 17	Calles Carreras Lebenson Storni Drago	

Circ	Sec	Mza.	Parc.	Calles	POLÍGONO DE CALLES
G	94	1a 13		Calles Storni, Diag. Ayacucho Carreras y Quinteros	
		95	1 a 24	Calles Storni Gutiérrez Carreras y Quinteros	
		96	1 a 24	Calles Gutiérrez Carriego, Quinteros y Carreras	
		97	1 a 24	Calles Carriego, Obligado, Carreras y Quinteros	
		123	1 a 17	Calles Diag. Ayacucho, Quinteros, Libres del Sur y Gutiérrez	
		126	1 a 17	Calles Diag. Libertad, Quinteros, Obligado y Andrade	
		156	1 a 24	Calles Libres del Sur, Rico, Andrade y Roldan	

C.C. 7.130 / jul. 11 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA  
REGISTRO DE OPOSICIÓN**

POR 2 DÍAS - Edicto publicado al efecto de dar cumplimiento a la Resolución ENARGAS Nro. I/910.

Nombre de la Obra: Ampliación del Sistema de Distribución de Gas Natural en las distintas localidades del Partido de La Costa.

Sistema de Reintegro: Por Contribución de Mejoras.

Determinación del área servida: Cada zona con la designación de calle y nomenclatura catastral se puede consultar en las oficinas comerciales del subdistribuidor Redes Excon S.A. Compañía de Gas de La Costa en Mar de Ajó, Santa Teresita y Buenos Aires, las Cooperativas de la zona correspondiente y la Municipalidad de La Costa.

Patrocinante: Municipalidad de La Costa.

Monto de la Obra: \$ 4.723.250.- (Pesos cuatro millones setecientos veinte tres mil doscientos cincuenta).

Plazo de Ejecución: 365 días corridos a partir del acta de entrega del terreno.

Erogaciones a Cargo de los usuarios \$750 por cada unidad individual de vivienda, comercio, industria o baldío y/o partida y/o cuenta corriente municipal (por unidad de consumo potencial o real).

Modalidad y Obligación de pago: Según Ordenanza Municipal N° 1047/91, a partir de la habilitación del suministro y dentro de los 30 días de la publicación en el Boletín Oficial deberán abonar al contado o suscribir planes de financiación que se ofrecieran en alternativa de 3, 6, 12, 24 y 36 cuotas.

Financiamiento: Municipalidad de La Costa \$ 4.723.250.- (Pesos cuatro millones setecientos veinte tres mil doscientos cincuenta)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Nro. 2 de la Resolución Nro. I/910 del ENARGAS se da a publicidad el proyecto indicado y se pone a consideración de quienes acrediten ser usuarios de cada zona por el término de treinta (30) días corridos.

El Registro de Oposición quedará habilitado en el Órgano de Control de la Concesión del Gas de la Municipalidad de La Costa, Av. Costanera N° 8001 Mar del Tuyu, Partido de La Costa.

Firmado: Juan Pablo de Jesús. Intendente Municipal.

**LAS TONINAS**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES
IV	T	144	1a a 23	Calles 10, 12, 11 y 13
		278	1a a 18	Calles 21,23,22 y 24
		271	1 a 22	Calles 8,10,21 y 23
		184	1a a 16b	Calles 13, 15, 42 y 44
		187	1a a 16b	Calles 13, 15, 36 y 38
		212	1a a 17	calles 15,17, 40 y 42
	U	356	1a a 17	Calles 24, 26, 27 y 28
		332	1a a 16	Calles 25, 27, 26,28 y Av.. Diag A

**SANTA TERESITA**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES	
IV	J	150	1 a 30	calles 7, 8, 42 y 43	
		L	12a	1 a 26	Calles 14, 15, 39 y 40
			12b	1a 24	calles 14,15,40 y 41
			9A	1 a 26	Calles 37, 14 y 38
			13a	1 A 30	Calles 16 Ruta Inter,40 y 41
		32	1 a 30	calles 8,9,34 y 35	
		87	1 a 30	Calles 8, 9 ,38 y 39	
		K	176	1 a 30	calles 11, 12, 44 y 45
	182		1a 30	calles 6, 7, 44 y Diag 20	
	183		1 a 30	Calles 5, 6, 44 y 45	
	191		1 a 30	calles 11,12, 45 y 46	
	192		1 a 30	calles 10,11, 45 y 46	
	236		1 a 30	calles 8,9,48 y 49	
	237		1 a 30	Calles 7,8,48 y 49	
	253		1 a 30	Calles 5, 6, 49 y 50	
	GG	205	1 a 30	Calles 11, 12, 46 y 47	
206		1 a 30	Calles 10, 11, 46 y 47		
223		1 a 30	Calles 48, 49, 7 y 6		
226		1 a 30	calles 4, 5 ,47 y 48		
247		1 a 30	calles 11,12,49 y 50		
63		1a a 4	calles 27, 125 y 126		

**MAR DEL TUYÚ**

Circ	Sec	Mza.	Parc.	POLÍGONO DE CALLES
IV	M	5	7 A 28	calles 1, 57 Y 58
		13	7 A 28	calles 1, 65 Y 66
		90	1 A 30	calles 4,5,54 Y 55
	N	107	1 A 30	calles 4,5,71 Y 72
		100	1 A 30	calles 4,5,64 Y 65





Andrés Rodríguez, DNI 30.975.112, el fondo de comercio "Sistemas informáticos para usuarios transitorios anexo máquina de café", sito en Monteagudo 3040, local 25, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo.  
Qs. 89.892 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**- El que suscribe GABRIEL ÁNGEL ALONSO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercia con el rubro de café, bar y espectáculos artísticos ubicado en calle H. Yrigoyen 2.274/76, Partido de Avellaneda a la firma Pérez Marcela Natalia. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Av. 95.190 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Wilde**. El Sr. XIAJIAO CHEN transfiere la habilitación municipal rubro Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco (S/F), sito en Lartigau 454 Wilde a Xiaoyan Chen. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.210 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Mercedes**. JOSÉ ANÍBAL DOVA, DNI 16.548.424, domiciliado en calle 21-729 de Mercedes (B)., transfiere a María Victoria Tiseyra, DNI 32.440.966, domiciliada en calle Albanesi 273 de Roque Pérez (B), el fondo de comercio de la Farmacia y perfumería "Dova" de calle 12-1128 de Mercedes (B), incluido personal, libre de pasivo. Reclamo de Ley calle 21-670 Mercedes (B). Ana Carolina Respuela, Notaria.  
Mc. 67.095 / jul. 10 v. jul 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que el Sr. SILVIO FERNANDO ELÍAS, con domicilio en Colón 5343, vende al Sr Carlos Federico Sosa, con domicilio en Rejón 4951, el fondo de comercio sito en Patagones 844, libre de pasivo, gravámenes y personal, con nombre comercial "Ena's Fitness" a partir del 1 de julio de 2014. Oposiciones de Ley, Jujuy 661, Dra. Liliana Pérez.  
M.P. 34.428 / jul. 10 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - **Gral. Arenales**. Se hace saber que los Sres.: GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA Y POLESELLO LUIS HUMBERTO con domicilio en Alem 52 de Gral. Arenales transfieren el fondo de comercio del Jardín Luna de Papel Registro en DIPREGEP 20504, ubicado en Calle Tucumán 128 de Gral. Arenales, dedicado a la enseñanza preescolar, a los Sres. Claudia Gabriela Giles y Sergio Oscar Giles domiciliados en Gral. Arenales. Oposiciones y/o reclamos por el término de Ley. Estudio Jurídico Dr. Pablo A Cases Avda. Alvear 383 Gral. Arenales. Horario de 8 a 12. Telef. 02353461264.  
Jn. 69.781 / jul. 11 v. jul 15

POR 5 DÍAS - **Madero**. XU QINGZHONG transfiere a Li Gouzhong un Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, Carnicería y verdulería, panadería artesanal, comercializadora sito en la calle Boulogne sur Mer N° 918 de Ciudad Madero. Reclamos de Ley.  
L.M. 97.510 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San José**. La Sra. XIUYU YAN, DNI 94.061.000, vende y transfiere al Sr. Binhui Yan, DNI 94.884.434, el fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, arts. de limpieza, perfumería y bazar, ubicado en Gaboto 5471, San José, Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 47.485 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. La señorita COSTA DOMÍNGUEZ, MARÍA ROSA DNI 31.206.028, CUIT 27-31206028-6, transfiere a la señorita Fossati Guitian, María Celeste DNI. 30.893.429, CUIT 27-30893429-8 su cuota parte del fondo de comercio Sport Basic CUIT 30-71201289-3 ubicado en Esteban Adrogué 1107, local 12, Adrogué, cuyo rubro es Indumentaria Deportiva y Accesorios de la misma, a partir del 30/01/2014. Reclamos de Ley en el mismo. Roque Felipe Estefanelli, Abogado.  
L.Z. 47.599 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se comunica que DE AMBROSIO DIETRICH BRENDA DNI 32.595.102 transfiere fondo de comercio dedicado a Salón de fiestas, ubicada en César Díaz N° 702 Pdo. Escobar Pcia. de Bs. As. a la Sra. Benítez Susana Graciela DNI 23.203.812. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
Z-C. 83.456 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que el Sr. LANCIANO JUAN CARLOS transfiere el fondo de comercio de despensa-fiambrería verdulería-frutería-carnicería sito en Belgrano II N° 386 de la Ciudad de Garín. Pdo. de Escobar al Sr. Picart Leandro César Mariano. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
Z-C. 83.460 / jul. 11 v. jul. 17

## Convocatorias

### FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2014 a las 10.00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
  - 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
  - 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 63° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
  - 4) Consideración del resultado del ejercicio.
  - 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
  - 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.
  - 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
  - 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 24 de julio de 2014 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 30 de junio de 2014. Roberto J. Leonetti. Sociedad no Comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Guillermo Luis Masotti, Contador Público Nacional.  
L.P. 22.072 / jul. 4 v. jul. 11

### DUNAS VILLAGE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de julio de 2014, a las 12.00 hs, en la sede social sito en calle 30 Nro. 1466, de la Ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Razones del llamado fuera de término.
  - 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/11, 31/3/12, 31/3/13 y 31/3/14.
  - 4) Consideración de las gestiones del Directorio.
  - 5) Elección del Directorio.
- La Plata, 27/06/2014. El Directorio. Sr. Carlos A. Zocco, Presidente. Soc. no Comprendida. Marcial E. Bourdin, Contador Público.  
L.P. 21.998 / jul. 4 v. jul. 11

### BORIS HERMANOS S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23/07/2014 a las 13:00 horas y 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en General Álveares 975, Loc. Bernal, Part. Quilmes, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2- Ratificar y complementar para su inscripción la Asamblea Ordinaria del 14/11/2009, que trató el aumento de capital a \$720.000.
  - 3- Tratar la capitalización de los dividendos en acciones distribuidos en la Asamblea Ordinaria del 10/09/2012 por la suma de \$720.000.
  - 4- Aumentar el capital social a la suma de \$1.440.000.
  - 5- Tratar la suscripción e integración del aumento de capital social.
- Claudio Gustavo Fera, Notario.  
C.F. 30.923 / jul. 4 v. jul. 11

### BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 2014, en primera convocatoria a las 14:00 horas y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
  - 2) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Trigésimo Quinto iniciado el 1° de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014, que incluyen los Estados Consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
  - 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014, por \$ 5.337.588,10 en exceso de \$ 3.418.330,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
  - 4) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014, por \$ 498.628,80, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos sociales.
  - 5) Designación a propuesta del Directorio de Auditores Externos (Titular y Suplente) para el nuevo ejercicio. Presentación de las declaraciones juradas de los Auditores Externos (Art. 105 de la Ley 26.831). Opinión del Comité de Auditoría (inc.a) Art. 110 Ley 26.831).
  - 6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
  - 7) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales, conforme al Art. 10 inciso 15 del estatuto.
  - 8) Determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca con destino a contribuir con funcionamiento del CREEBBA (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina).
  - 9) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio por el plazo de dos ejercicios, elección de los mismos y designación entre ellos de un Presidente y un Vicepresidente (Art. 8 de los estatutos sociales).



10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios (Art. 11 de los Estatutos Sociales). Nota: Artículo 238 de la LSC: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.136 / jul. 7 v. jul. 14

### INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA - IPENSA

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Instituto Privado Clínico Quirúrgico de Diagnóstico y Tratamiento Sociedad Anónima - IPENSA, calle 59 N° 434/36, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Convócase a los señores accionistas de IPENSA a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de agosto de 2014 a las 19:15 hs. en Primera Convocatoria y 20:15 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.

3- Remuneración del Directorio y Síndico.  
4- Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 23 de junio de 2014. Dr. Héctor Caíno, Presidente del Directorio.

L.P. 21.694 / jul. 8 v. jul. 15

### TELESAT S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de agosto de 2014, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2013 y finalizado el 31-03-2014.

2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2013 y finalizado el 31/03/2014.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.

4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.

5) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Soc. No Comprendida en Art. 299 LSC. Santos Eugenio Domina, Presidente Directorio.

B.B. 57.549 / jul. 8 v. jul. 15

### LA AMALIA S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2014 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola, Socia Administradora.

Tn. 91.271 / jul. 8 v. jul. 15

### MECANO GANADERO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 26 de junio del año 2014 se decidió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2014, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Antonio Aita N° 1930 de la Localidad y Partido de Nueve de Julio, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.  
2) Ratificación de lo decidido el 30/05/2014 instrumentado en el acta de asamblea N° 21.

3) Autorizaciones. Firmado: Presidente de Mecano Ganadero S.A. Sr. Alejandro Roberto Mato. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 LSC. Alejandro R. Mato, Presidente.

L.P. 22.284 / jul. 10 v. jul. 16

### TIGRE GNC S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de año 2014 a las 15 hs., en el local de la calle Rocha N° 20 de Tigre provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Ejercicio de la Acción social de responsabilidad contra los Directores por los actos comprendidos dentro del ejercicio N° 21 finalizado el 31 de mayo de 2012.

El Directorio, Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 40.208 / jul. 11 v. jul. 17

### EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex. Tte. Videla) N° 10 de la Localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 2 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 33 finalizado al 31 de marzo de 2014 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

L.Z. 47.577 / jul. 11 v. jul. 17

### CHAP Y CÍA. S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art.12 del Estatuto Social), para el día 15 de agosto de 2014, en la sede social calle Vignau 458 de la Ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.

2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Retribución al Directorio.

4) Decisión y compromiso de adquirir la titularidad de dominio de un predio, conforme lo dispuesto por el inciso a) del Art. 8 de la Ley 4.348.

5) Decisión de desafectar el uso del inmueble ubicado en Diógenes Taborda N° 742/746 destinado a las actividades promovidas en C.A.B.A. en un plazo mínimo de 18 meses y hasta un máximo de 3 meses de encontrarse operable el C.C.L.

6) Compromiso de mantener el ejercicio de las actividades promovidas durante los siguientes 3 años contados desde el inicio de las actividades.

7) Compromiso de prestar la totalidad de los servicios promovidos en el Art. 4 de la Ley 4.348, de corresponder, en un predio determinado por el Art. 1 de la Ley 4.348.

8) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.

T.L. 77.634 / jul. 11 v. jul. 17

### TREVES ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Treves Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Camino de la Tradición N° 140, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, el 7 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

2. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4. Remuneración del Directorio.

5. Designación de un nuevo miembro del directorio por renuncia del Sr. Armino Abreu.

6. Designación de accionistas para firmar el acta.

Santiago Luis Oliva Pinto, Contador Público.

C.F. 30.956 / jul. 11 v. jul. 17

### 3NET S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de 3Net S.A., para el día 10 de agosto de 2014, a las diecinueve treinta horas, en el local social de calle Chacabuco N° 100, de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2013.

3) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.

4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Horacio Larrondo, Presidente.

T.A. 87.399 / jul. 11 v. jul. 17

### JUNARSA S.A.C.I.F.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el 29 de julio de 2014 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda, en José I. Arias 180 de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar este:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Considerar el Informe del Directorio sobre la marcha de los negocios sociales y el Presupuesto Económico y Financiero vigente hasta junio/2015.

2.- Informe, consideración y ratificación de la operación de venta realizada a El Gaucho S.A.



3.- Consideración del aumento del Capital Social en la suma de pesos seis millones, aprobación del monto, plazos y condiciones del mismo;

4.- Aprobación, en caso de corresponder, de los requisitos del artículo 197 y concordantes de la Ley 19.550.

5.- Reforma, en su caso, del artículo cuarto del Estatuto Social por aumento del Capital aprobado en el punto 3°.

Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Director. Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 69.801 / jul. 11 v. jul 17

## A.ME.JU.

### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (Art. 29 y 31) se convoca a Asamblea Ordinaria de Representantes para el día 15 de agosto de 2014 a las 10:30 hs., en primera citación, y 11:00 hs., en segunda citación, en la sede de la Institución, calle 55 N° 485 de la Ciudad de La Plata, a efectos de tratar, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.

2°) Constitución legal de la Asamblea.

3°) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

4°) Consideración del Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2014. Oscar Mele, Presidente. Carlos Milone, Secretario.

L.P. 22.342

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - LUCIANO MATÍAS DI PAOLO, DNI N° 35.232.758, con domicilio en Arturo Illia N° 950 de la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. (Secretario General).

L.P. 22.349

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - PABLO GABRIEL FAZIO, domiciliado en Av. 12 de Octubre N° 999, Partido de Quilmes solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 22.304

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación IV LEY 7.193 T.O. LEY 11.998

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to. y Ley 11.998 GARCÍA, ELIANA MERCEDES DNI N° 36.893.501, LENCINA, VÍCTOR LUCAS DNI N° 33.852.480, CARBALLIDO, VERÓNICA LETICIA, DNI N° 27.121.859, BRUZZESI DELFANTE, CAROLINA DNI N° 37.218.763, MOLINA MAYRA JEANETTE DNI N° 35.701.961, SCHNEIDER, VANINA ELIZABET DNI N° 27.121.472, D'ALISERA MICAELA

DAIANA DNI N° 35.340.766, ÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES DNI N° 34.109.221, MÜLLER, MARÍA LILIANA DNI N° 36.603.883, ANDRADA, NOELIA PAOLA DNI N° 37.373.454, CORONEL HILDA LEONOR DNI N° 30.683.339, FRANCHINI, MELINA NATALÍ DNI N° 32.606.130 Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la Ciudad de San Nicolás, 25 de junio de 2014. Carmen Liliana Falcetelli, Presidente.

S.N. 74.492 / jul. 11 v. jul. 15

# Sociedades

## ALSINA Y CHICLANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según instrumento privado del 31/05/2012 y acta reunión de socios de fecha 13/06/2013. Objeto: Art. 60 - Ley 19.550. Se modifica el Art. 5° del estatuto, designando una administración Indistinta a cargo de 2 socios gerentes. Se designa socio gerente a Verdinelli Daniel Antonio, DNI 22.943.322, que actuará en forma indistinta con el socio gerente designado anteriormente. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 57.505

## SIMENTIENDES COCINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 175 del 23/05/2014, Esc. María Alejandra Borelli, Quilmes; los cónyuges en primeras nupcias Francisco Bellocchio, nacido 23/02/1985, DNI 31.574.703, CUIL 20-31574703-2, profesión empleado y Natalia Santos, nacida el 20/02/1987, DNI 32.949.593, CUIL 27- 32949593-6, profesión empresaria, ambos argentinos, domiciliados en Colón 321, 5° Piso, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia Buenos Aires; constituyeron "Simentientes Cocina S.R.L.". Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y/o exportación en todas sus formas, ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines; e) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, Joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compra-venta de fondos de comercios y de inmuebles; f) La prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; g) La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseñas, su importación y exportación, correspondientes a los rubros gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general cualquier actividad relacionada con el rubro. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social.-Capital \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de V\$N 100 c/u.- Suscripción: Francisco Bellocchio y Natalia Santos suscriben trescientas cuotas (300) equivalentes a treinta mil pesos (\$ 30.000) cada uno de ellos. Socio Gerente y Administrador: Francisco Bellocchio. Mandato: término

de sociedad.- Firma Individual.- Fiscalización, ejercida por socio gerente. La sociedad prescindirá de sindicatura, art. 55 LSC. Domicilio Social: Marcelo Torcuato de Alvear 1005 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.839

## ARAUCANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. y E. del 18/06/2014, se aprueba la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 0,091096, representado por noventa y un mil noventa y seis acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 0,000001 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al procedimiento establecido en el artículo 188 de la Ley de 19.550. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por 3 años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de miembros titulares designar un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes, debiendo reunirse al menos una vez cada tres meses. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Artículo Décimo Segundo: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la citada ley, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres años sin necesidad de modificación del presente estatuto. Armando A. Freijo. Contador Público.

L.P. 21.877

## ZOTECAP - INGENIERÍA Y DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lidia Cristina Pardo, 26/05/57, casada, empresaria, D.N.I. 13.217.435, Pasaje Ricci 4422, Lanús y Sabrina Hernández, 31/12/79, soltera, empleada, D.N.I. 27.822.599, Payró 975, Banfield, ambas argentinas y domic. Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Privado: 19/06/2014. 3) Zotecap - Ingeniería y Desarrollo S.R.L. 4) Pasaje Ricci 4422, ciudad y Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Ingeniería, desarrollo, fabricación y comercialización de productos e insumos para industrias. Prestación de servicios industriales. Asesoramiento técnico. Importación y exportación de productos utilizados en industrias. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 10.000. 8) Administración: Gerentes: 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación Legal: Gerentes: Lidia Cristina Pardo y Sabrina Hernández. Uso de firma: Indistinta, Domicilio Especial: Sede Social. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 21.881

## EL LUMIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Instrumento privado 17-6-14. Reforma cláusula sexta del contrato. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 21.883

## CRABTRACE S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 16 F° 39, Reg. N° 1607 Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, fecha 24/06/2014. Denominación: "Crabtrace S.A.". Socios: Isidoro Agustín Ruiz Moreno, DNI 25.832.795, CUIL 20-25832795-1, nac. el 5/8/1977, casado, contador público, dom. en Merced 871, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As.; y Romina Lara María Von Zastrow, DNI 25.984.330, CUIL 27-25984330-3, nac. el 24/4/1977, soltera, comerciante, dom. en Juana Manso 1161, Piso 6, Depto. 601, de la Ciudad Autónoma de Bs As; ambos argentinos. Domic. y Sede Social: Merced 871, Piso Segundo, ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Agropecuario: Mediante la compraventa, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados. Servicios: La prestación de servicios, asesoramiento y estudio de mercados para la importación y exportación de bienes en general, inclusive en los de su propia elaboración, fabricación y/o industrialización. Industrial: Mediante la industrialización, y/o elaboración y/o fabricación de: a) montaje de bolsas, silos, norias, elevadores, balanzas, frigoríficos y otros materiales necesarios a la explotación e industria agrícola-ganadera. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de los productos y/o subproductos obtenidos de su propia actividad industrial, agropecuaria, tampera y/o de terceros. Mandatos y Comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de, o destinados a la actividad industrial-agrícola-ganadera. Transporte: La prestación de servicios de transporte de cereales de todo tipo, ganaderos; el servicio podrá ser prestado con distintos tipos de vehículos, propios y/o de terceros. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluidas las del régimen de propiedad horizontal; administración de inmueble urbanos o rurales; sea con fines de explotación, renta, fraccionamientos. Constitución de Fideicomiso y Sociedades de Garantía Recíproca: Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente, podrá constituir fideicomisos; ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo podrá constituir sociedades de garantía recíproca como socio partícipe o protector. Financiera: Podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Capital: \$100.000 representado por 1000 acciones ord. nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u. Romina Lara María Von Zastrow: 600 acciones; Isidoro Agustín Ruiz Moreno: 400 acciones. Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: Romina Lara María Von Zastrow. Director Suplente: Isidoro Agustín Ruiz Moreno. Mandato 3 ejercicios.- Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Notario: Héctor Osvaldo Álvarez, Carnet 5201, Reg. 1607, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

L.P. 21.884

**ALTOS DEL SOL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 8/10/13 se designó directorio: Presidente a Ezequiel Mariano Andrés Mintz, Vicepresidente a Gustavo Manuel González y Directores Suplentes a Gabriel Ramiro Coppa y García Gonzalo Alejandro todos domicilio especial en Cabildo 311 Partido y localidad de Morón Pcia. de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

L.P. 21.886

**ZOLMACO S.A.**

POR 1 DÍA - A. Extraordinaria 29/05/2014 reforma art. 4 Estatuto Social: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital es de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00) representado por cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Magalí E. Delavault, Escribana.

L.P. 21.887

**ZOLMACO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria y unánime del 30/05/2014 se designó el nuevo Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios, integrado por Presidente: Gustavo Luis Reist; Vicepresidente: Osvaldo Rubens Santa Cruz y Director Suplente: Gustavo Martín Rasmussen. Magalí E. Delavault, Escribana.

L.P. 21.889

**EL VAGÓN DE TALLERES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fernando Manuel Rivas, nacido el 12/12/75, casado, DNI 25.042.053, domicilio calle 138 N° 1368 de Los Hornos; Germán Raúl Pamparana, nacido el 20/02/74, casado, DNI 23.799.422, domicilio calle 29 N° 427 de La Plata; Andrés Eduardo Belmonte, nacido el 16/10/74, casado, DNI 24.041.281, domicilio calle 135 N° 1413 ½ de La Plata; Juan Carlos Santecchia, nacido el 28/06/69, casado, DNI 20.864.444, domicilio calle 169 N° 560 de L. Olmos, todos argentinos y comerciantes. 2) El Vagón de Talleres S.R.L. 3) Inst. Privado del 21/06/14. 4) 52 N° 1819. 5) 99 años. 6) Bar, café, restaurante, comidas para llevar, elaboración de comidas rápidas, servicios de lunch, pizzería, despacho de bebidas, afines y todo tipo de evento gastronómico. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 7) \$20.000. 8) Gerentes: Los Socios. 9) Gerentes y Fisc.: art. 55 Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. Molinelli Caterina, Contador Público.

L.P. 21.891

**LOBOS EL PORTAL GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Patricio Sebastián Rusconi, arg., comerciante, nac. 7/10/81, DNI 28.267.016, casado, dom. Rivadavia N° 1718 Cdad. y Pdo. Lobos, Prov. Bs. As.; Germán Ariel Herbalejo, arg., médico, nac. 2/9/71, DNI 22.074.752, casado, dom. calle Barracas N° 2051 Cdad. y Pdo. Lobos, Prov. Bs. As. Instrumento 18/6/2014; Denominación: "Lobos El Portal Group S.R.L.; Domicilio: calle Salgado N° 57 Cdad. y Pdo. Lobos, Prov. Bs. As. Objeto: Servicios Médicos: Rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, transitorias o permanentes, con modalidad ambulatoria, internación o domiciliaria, en adultos o niños, prevención de enfermedades discapacitantes; hidroterapia; realización de estudios complementarios neurofisiológicos y radio lógicos; realización de planes y tratamiento nutricional; sostén y mantenimiento de personas con alto grado de minusvalía; talleres recreativos para pacientes y familiares; hogar de ancianos, rehabilitación neurológica, sostén y mantenimiento en adultos mayores; hospital de día, centro de día para enfermedades neuropsiquiátricas, internación, administración de clínicas, ambulancias y de servicios de urgencias médicas; Mandataria: realización de toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles y patrimonios; Financiera: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo.- El cumplimiento del objeto social, en los casos que corresponda, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Plazo: 99 años desde celebración; Capital: \$ 60.000; Administración - Gerentes: Patricio Sebastián Rusconi y Germán Ariel Herbalejo con actuación indistinta; por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Cierre Ejec. 30 junio de cada año. Patricio Roán, Notario.

L.P. 21.900

**CLUB-PI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Pablo Marcelo Stanzione, 15/3/72, divorciado, empresario, 22.522.996 Aristóbulo del Valle 2630 1° C y Federico Gastón Aldaz, 7/10/70, casado, médico, 21.760.466, Alberti 47, 8°C, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. argentinos; Esc.: 116: 4/4/2014; Club-Pi Sociedad Anónima; Aristóbulo del Valle 2630 1°C Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; Servicios

Turísticos: intermediación en la reserva o locación de cualq. medio de transporte, de hoteles, organización de viajes, explotación de unidades turísticas; Gastronomía: restaurantes parrillas, alimentos, bebidas. Inmobiliaria: De inmuebles urbanos y rurales; Fciera. salvo L. 21.526; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc; Presidente: Pablo Marcelo Stanzione; Dtor. Ste: Federico Gastón Aldaz; Representac. Soc: El Pte.; Fiscalización: art. 55 LS; Ejerc.: 31/3. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 21.912

**AMIKECO GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Estatuto Social otorgado por Escritura N° 91 del 18/3/14 en trámite inscripción ante D.P.P.J. Legajo 1/208970, aclara que Representación Legal de sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 21.906

**GONZÁLEZ ARZAC MARÍA CANDELA, MILAGROS Y DOLORES S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por escritura pública del 12/6/2014, se modificó acta constitutiva y estatuto social siendo su capital social de \$240.000. Se deja constancia que el domicilio de Dolores González Arzac es calle 462 N° 3159, City Bell, partido La Plata, Prov. Bs. As. Marisa Jáuregui, Escribana.

L.P. 21.916

**MARIQUEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 5/03/14 se resuelve la Reconducción de la sociedad por el plazo de 35 años contados a partir de la inscripción Registral ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Se reforma el Artículo 2° del estatuto: Artículo 2°: Su término de duración será de treinta y cinco (35) años contados a partir de la inscripción registral de la presente Reconducción. Ezequiel Carlos Lombardi, Abogado.

L.P. 21.917

**LA MONETA CAMBIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11/6/14 Aumento de Capital y Reforma Art. 4° Capital: \$11.194.000. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 21.940

**GANAPATI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en primeras nupcias Pablo Oscar Carcano, arg., empresario, nacido 24/6/1954, DNI 11.117.330; Mirta Cristina Leguizamón, arg., empresaria, nacida 1/6/1962, DNI 16.118.421, domiciliados calle Carriego N° 178, Tandil. 2) 5/6/2014. 3) Ganapati S.A. 4) Calle Carriego N° 178, Tandil. 5) Constructora administración, dirección y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, montajes civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimentos y edificios incluso bajo la Ley 13.512, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, oficinas, establecimientos industriales sean obras públicas o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales, apícolas, tambo y granja, semillas, asesoramiento, gestión integral en dichos establecimientos, en predios propios o ajenos, incluso hasta las etapas comerciales e industriales de los derivados de la explotación, incluyendo estos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. Prestar servicios agropecuarios en todas sus formas. Comercial: compra, venta, representación, administración, importación, exportación, consignación permuta, distribución o cualquier forma de transferencia al por mayor o menor de haciendas, cereales,



materias primas, sus productos y subproductos y mercaderías, materiales, manufacturas, automotores, repuestos, maquinarias y herramientas. Industrial: fabricación, producción, transformación, clasificación, conservación, distribución de materias primas y materiales relacionados con su objeto. Importadora, Exportadora: de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero. Financiera: relacionado con sus actividades, podrá realizar aportes de capital, financiaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual número suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Pablo Oscar Carcano Director Suplente: Mirta Cristina Leguizamón. Fiscalización: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Representación Legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre ejercicio: 31 /12. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 21.941

### TURISMO EL PUENTE S.A.

POR 1 DÍA - En Asa. Gral. Ordinaria del 25-01-2014, resolvió por unanimidad, que el Consejo de Vigilancia quedara constituido así, con mandato al 30-06-16: Datos Personales Consejo: 1) nombre y apellido, 2) documento identidad, CUIT, 3) nacionalidad, 4) estado civil y datos cónyuge, 5) fecha y lugar de nacimiento, 6) domicilio, localidad, 7) Profesión: Titulares: 1) Canoura Diego Darío, 2) DNI 25.148.387, CUIL 20-25148387-7; 3) Argentino, 4) casado con Lorena Mariana Schmidt, 5) 24-03-76 en Lanús, 6) Rivadavia 163, Temperley, 7) Transportista; 1) Costanzo, Alberto Ramón, 2) DNI 12.425.039, CUIT 20-12425039-1, 3) Argentino, 4) casado con Mónica Edith Casado, 5) 29-10-56 en Ciudad Autónoma, Bs. Aires, C.A.B.A.), 6) Carlos M. Ramírez 2068 C.A.B.A., 7) transportista; José Félix Romero, 2) DNI 7.784.459, CUIT 20-07784459-8, 3) Argentino, 4) Casado con Ana Adriana Ríos, 5) 20-07-47 en Lanús, 6) Ocampo 953, Lanús-Oeste, 7) Transportista; Suplentes: 1) Roberto De Gaetano; 2) DNI 7.640.440, CUIL 20-07640440-3, 3) Argentino, 4) Soltero, 5) 28-01-49 en C.A.B.A. 6) Mendoza 1762 Lanús, 7) transportista; 1) Santos Daniel Alberto, 2) DNI 14.158.836, CUIT 20-14158836-3; 3) Argentino, 4) Casado con Solari Patricia Mónica, 5) 040560, C.A.B.A., 6) Palleres 2436, Lanús, 7) Transportista; 1) Moran, Raúl Ángel, 2) DNI 4.264.964, CUIL 20042649644, 3) Argentino, 4) casado con Vargas, Ida Victoria, 5) 04-05-38 en C.A.B.A. 6) Brasil 3202, CABA. Entidad art. 299 LSC. Enrique G. Placente, Contador Público Nacional.

L.P. 21.922

### ASISRU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Jorge Oscar Ruscitti, arg., nac., 25/9/67, DNI 18358346, CUIT 20-18358346-9, kinesiólogo, solt., domic. 4 de Septiembre 2436 Cdad. y Ptdo. Hurlingham, Prov. Bs. As. y Trinidad Sánchez Martínez, española, nac. 20/2/38, DNI 93.526.503, CUIL 27-93526503-2, comerciante, viuda de 1eras. nupc. Luis Nicolás Ruscitti, domic. Bustamante 2795 Cdad. Williams Morris, Ptdo. Hurlingham, Prov. Bs. As. 2º) Inst. Priv. del 16/06/2014. 3º) "Asisru S.R.L." 4º) Bustamante 2795 W. Morris Ptdo. Hurlingham. Prov. Bs. As. 5º) Objeto: Prestación de servicios médico-asist. kinesiólogía, fisiatría, sist. mutualistas, prepagos, obras sociales u otros. Fabric. venta, import. export., repres. equipos, suministros e insumos para medicina, kinesiólogía, fisiatría, instrum. laborat. quirófano, insumos hospit. Reparac. mantenim. equipos. aparatos e inst. laborat.; provisión lumin., elem. eléct. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales debidamente matriculados en la materia. 6º) 99 años desde insc. Regist. 7º) \$ 20.000. 8º) Administración y representación y uso de la firma socios gerentes por todo el término de la sociedad. Gerente: Jorge Oscar Ruscitti. Fiscalización socios no gerentes, art. 55 LS 19.550 9º) Cierre ejerc. 28/2. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 21.894

### FERTILOG PROJECT S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 275 del 18/06/14. not. Guarracino Bartolomé Antonio Zubillaga, arg., div. de 1º

nup. de María Laura Bonavida, nac. 06/05/63, empresario, DNI 16.265.942, CUIT 20-16265942-2, dom. 49-2135 Necochea. Gastón Ariel Fernández, arg., comerciante, soltero, nac. 17/12/77, hijo de Raúl Oscar Fernández y de Norma Ester Paulini, DNI 26.254.864, CUIT 20-26254864-4, dom. calle 10- 4592. Cap. \$ 100.000 div. en 100 acc. Ord. no endos. \$ 1.000, v/n, c/u y de 5 voto, p/ acc. Pte.: Bartolomé Antonio Zubillaga, Dtor Supte.: Gastón Ariel Fernández. Fisc.: No incluida en el art. 299 - Ley 19.550, no se desig. Síndicos, quedando los acc. a cargo. Dur. 50 años: Obj. soc.: realizar p/ cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier pte. de la Rep. o del ext., las sig. operac. portuarias, agencia marítima, estibajes o trabajos portuarios, transporte fluvial marítimo, lacustre, servicio de amarre y desamarre de embarcaciones, carga y descarga de mercaderías, dentro y fuera de la jurisdicción portuaria en territorio nacional e internacional, comercial, distribución, depósito y acopio de de mercadería, inmobiliaria administración de bienes particulares y sociedades, agropecuaria, explotación agrícola, ganadera, cría de animales de raza, financiera préstamos de dinero, crédito prendario quedando excluida de la Ley 21.526. Adm.: a cargo de 1 Direct., e/ un mín. de 1 y un máximo de 3 Direct. titulares, y 1 Direct. Supl., reelegibles, permanencia en cargo s/ assembl., Durarán en sus funciones 3 ejerc. Repr. Legal a cargo del presidente o Vicepresidente en caso de vacancia. Cierre: 31/12 de c/año. Patricio H. Duch, Abogado.

L.P. 21.951

### LCV GEODEPÓSITO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Amanda Aguirre, arg., nacida 28/11/1960, casada 1º nupcias con Rafael Arcángel Orunesu, D.N.I. 14.194.924, CUIT 27-14194924-7, Comerciante, domicilio Club de Campo "Abril", Barrio Las Araucarias N° 5, Hudson, Pdo. Berazategui; Silvia Blanco Ibañez, arg., nacida 26/01/1956, casada 1º con Raúl Ernesto de Barrio, D.N.I. 11.683.908, CUIT 27-11683908-9, Comerciante, domicilio calle 14 "C" N° 46 City Bell, Pdo. La Plata; Patricia Lía Ferraresi, arg., nacida 12/10/1956, casada 1º nupcias con Marcelo Rodolfo Iramain, D.N.I. 12.270.328, CUIT 27-12270328-8, Comerciante, domicilio Charlone N° 823, Piñeyro, Pdo. Avellaneda; y María Luisa Rodríguez Schelotto, arg., nacida 19/2/1953, casada 1º nupcias con Eduardo Héctor Cafferata, D.N.I. 10.433.440, CUIL 27-10433440-2, Geóloga, domicilio calle 421 ex Soldati N° 456, Villa Elisa, Pdo. La Plata. 2) Esc. 79 del 26/05/2014. 3) "LCV Geodepósito S.A.". 4) Avenida Calchaquí Km. 235, San Juan Bautista, Pdo. Florencio Varela. 5) Objeto: A) Asesoramiento, capacitación, instalación, mantenimiento de obras en el área geológica. B) Exploración, extracción, explotación, transporte, fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, procesamiento, representación, envasamiento, locación, usufructo de materias primas y/o elementos sólidos, líquidos y/o gaseosos relacionados con el área geológica. C) Construir, elaborar, comprar, vender, procesar, transformar, materiales, partes autopartes, y cosas muebles o inmuebles y categoría percederas o no que se relacionen con las actividades antes mencionadas. D) Obras y Servicios: trabajos y servicios sobre testigos coronas y muestras de mano, servicios petrográficos, servicios sobre recortes de perforación, microscopía electrónica de barrido, interpretación profesional y petrofísica básica, obras industriales para petróleo, carbón, energía atómica y derivados de los mismos. E) Financieras: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, Valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Claudia Amanda Aguirre. Vicepresidente: Silvia Blanco Ibañez. Directoras Titulares: Patricia Lía Ferraresi y María Luisa Rodríguez Schelotto. Director Suplente: Arturo Rafael de Barrio. Duración: 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Otilia del C. Zito Fontán, Notaria.

Qs. 89.811

### MADERERA DON FIORAVANTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 29/5/14 e Instrumento Privado del 12/6/14, Isabel Carolina Villarroel cede y transfiere todas sus cuotas a Jorge Fabio Carusso, argentino, 22/6/65, divorciado, comerciante, DNI 16.983.694, Larrea 1460, Zárate, PBA; se prorrogó el plazo de duración por 30 años más, quedando en 50 años desde el 7/7/94; y se modificaron en consecuencia los Arts. 3º y 4º del Contrato. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.897

### EMPRENDIMIENTOS MÉDICOS TECNOLÓGICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 15.05.2008 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 500.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Eduardo E. Represas, Abogado.

C.F. 30.873

### EMPRENDIMIENTO LA LUISINA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 5/6/12 el socio Santiago Cerruti, cedió y transfirió todas sus cuotas a Julieta Cerruti, argentina, soltera, comerciante, 11/11/77, DNI 26.428.869, calle 40 N° 682, La Plata, La Plata, PBA; modificándose en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato por Acta de Socios del 26/5/14. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.896

### KINEMIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30/12/2013 protocolizada por escritura N° 46, folio 322, el 5/6/2014, Registro 1410; se modifica el Artículo Tercero, el Artículo Décimo y el Artículo Décimo Segundo. Se acepta la renuncia del presidente Claudio Yampolsky y del Director suplente, respectivamente, y se designan nuevo Presidente y Director suplente para integrar el Directorio por 3 ejercicios. La redacción de los artículos queda de la siguiente manera: Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Presidente y un Director Suplente, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Costa, DNI 26.631.651; Director Suplente: Agustín Jorge Carlos De León, DNI 21.476.369. Fijando domicilio especial en la Avenida Mitre N° 644, piso "D", Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Aceptación de cargos mediante suscripción de las actas. Artículo segundo: Modifica el domicilio social: cambia el domicilio social de la Av. Del Libertador 2588, ciudad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires a la Av. Mitre 644, piso 4º, depto. "D" de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Artículo tercero: Se amplía el Objeto Social y se incluyen las siguientes actividades: Alquiler de equipos médicos para procedimientos quirúrgicos, ya sea solo o con asistencia de profesionales idóneos contratados para asistir a las cirugías en cuanto a la correcta utilización de los equipos y materiales proporcionados. Artículo Décimo Segundo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Director Suplente en caso de ausencia, impedimentos o vacancia. Pablo León Tissone, Escribano.

C.F. 30.891

### SOLEMAR ALIMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/04/ 14 se designaron las sig. autoridades: Director Titular y Presidente Sr. Rinaldo Masina, CUIT N° 20-94343178-8; Director Titular y Vicepresidente: Domingo Malagutti 20-94445982-1, Director Titular: Matteo Vaccino CUIL 20-94895843-1, Director Suplente: Manuel Santuliana CUIT 20-94082198-4 todos ellos con domicilio especial en la calle Las Casas 148, Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Alberto Valerio Lisdero, Abogado.

C.F. 30.889



**SOLINPED S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luís Ángel Sequeira, D.N.I. 16.443.403, 21/04/63, domic. en San Roque 605; Angélica Beatriz Giordani, D.N.I. 17.886.910, 18/09/66, domic. en Santa Lucía S/N; ambos arg., solt., comerc. y de Loc. Bosques, Part. Florencio Varela, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 66 Folio 407 del 17/06/2014. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Solinped S.A. 4) Domicilio Legal: San Martín 1260, Loc. Don Bosco, Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración empresarial, a las siguientes operaciones: a) Compra, venta, elaboración, permuta, distribución, exportación, importación, intermediación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de productos derivados del asfalto y aditivos para cualquier uso y destino; b) Construcción, proyección y dirección de toda clase de obras públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, especialmente las viales y mantenimiento de las mismas, sin perjuicio de que las actividades reservadas por las leyes o los profesionales competentes, sean ejecutadas con su intervención y responsabilidad; c) Otorgamiento y aceptación de representaciones de fábricas o entidades industriales o comerciales, sean nacionales o extranjeras con el fin de comerciar en el país o en el exterior toda clase de productos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Luís Ángel Sequeira; Dir. Supl.: Angélica Beatriz Giordani. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.887

**LA SAETA GRUPO INVERSOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Expediente 21209-8912/13/, Legajo: 201115, Matrícula 114323, Por Cesión de Cuotas del 18/06/2014, Jorge Marcelo Ramos, DNI: 16.057.601, titular de Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, vende cede y transfiere ciento veinte mil (120.000) cuotas sociales a Diego Eduardo Nanni, DNI 25.731.685; Guillermo Daniel Riscalá, DNI 22.226.427, titular de Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas sociales de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, vende cede y transfiere Ciento Veinte mil (120.000) cuotas sociales; en la siguiente proporción: a Diego Eduardo Nanni, la cantidad de Sesenta Mil (60.000) cuotas sociales; a Martín Bozzani, DNI: 31.234.005, la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas sociales y a Mauro Bozzani la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas sociales; y Fernando Matías Nanni, DNI 32.779.526, titular de ciento veinte mil (120.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, vende cede y transfiere ciento veinte mil (120.000) cuotas sociales a Mauro Bozzani, DNI 34.737.991, comerc., solt., 08/03/1990, arg., con domicilio real y especial en Hipólito Yrigoyen 28, Loc. Los Cardales, Part. Exaltación de la Cruz, Provincia de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.886

**RED CARS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Heyn, Daiana Pamela, argentina, 3/9/81, DNI 28970598, soltera, ama de casa. Posadas 1727 Localidad Don Torcuato Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires; y 2) Callcagno, José María, argentina, 20/11/72 de noviembre de 1972, DNI 22994553, soltero, Sonidista, Carlos Villate 3389 Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 3) Instrumento Privado del 27/05/14; 4) "Red Cars S.R.L."; 5) Sede Carlos Villate N° 3374/76 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Provincia de Buenos Aires, 6) La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería accesorios, recambio de cristales, reparación o recambio de partes de carro-

cería, y en especial su pintura lustrado y terminación. Para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la adquisición y/o Importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores para la utilización en los talleres o la reventa Financiamiento de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Duración 99 años; 8) Capital \$ 20.000; 9) Comp. Org. de Adm. 1 o más Gerentes, socios o no; Gerente Heyn, Daiana Pamela, mandato 99 años: 10) Cierre de Ejer. 31/03; 11) Fisc. los socios; 12) Representante Gerente. Hugo M. Espósito, Abogado.

C.F. 30.885

**IRIA FLAVIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea General Ordinaria: 29/05/2012. 2) Conformación del Directorio: Presidente: Guillermina Boga. Director Suplente: Serafín Boga de Jesús. Guillermina Boga. Presidente. (CUIT 30-70926204-8).

Av. 95.183

**FINE & PURE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 21-01-14 se designó el Directorio: Presidente: Claudio Darío Navarro, Director Titular: Francisco Quevedo y Directores Suplentes: Alan Claudio Navarro y Lucas Gabriel Quevedo. Todos fijan domicilio especial en Int. Alvaro Pintos s/N° Burzaco, Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Silvia B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.884

**TECHSERV BAHÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 16, se modifica el objeto social el que queda de la siguiente manera: Artículo quinto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de tercero o/asociarse a terceros, en consignación o en comisión, o por mandato de terceros las siguientes actividades: A) Construcción, mantenimiento, inspección y tendido de cañerías de red de gas y tendidos de líneas de baja, media y alta tensión. Proveer los servicios para mantener las cañerías de gas, en especial: protección catódicas, arenados, arrozados, bajadas, parcheo y reparación, tensión y verificación de interferencias, detección de emanación de fugas de gases, detección de fallas de coberturas, medición de espesores, inspección de extremos de caños camisa. Montajes de transformadores y subestaciones eléctricas, en superficie o subterráneas. Asimismo realizar zanqueo, obra civil, provisión de personal y alquiler de equipos. b) Proveer los servicios de emergencia de fuga, incendio, etc. Sobre cañerías de gas y seguridad e higiene laboral. c) Construcción de todo tipo de obra pública o privada, incluyendo construcciones nuevas, refacciones de existentes, instalaciones de red de agua, gas, pintura y en general todos los trabajos y servicios relacionados con las mismas, así como el mantenimiento de caminos y baquinas, construcción de nuevos caminos, tendido y reparación de fibras ópticas. d) Venta de materiales de construcción: compra venta, fabricación, representación, permuta, consignaciones y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda o edificación. B) Realizar tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, parques, parques industriales, estaciones de ómnibus, aeroparques, sean todos estos locales de carácter público y/o privado, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos, pudiendo contratar personal apto para desempeñar tales tareas. Comercialización, compra, venta de productos insumos, maquinarias, materiales para el lavado, mantenimiento y limpieza. C) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto principal y con cualquier otro tipo de mercadería, productos o materias primas, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrata D) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los servicios, obras y materiales mencionados, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, operar con Bancos Oficiales, Privados o mixtos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Contador Ángel Horacio Pennente.

B.B. 57.484

**PAPELERA NUEVE DE JULIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 83 del 22/05/2014, F° 245, Reg. 1779, C.F. se procedió a la Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Contrato Social, Renuncia y Designación de Gerentes Marta Leonilda Márquez y Eulogio Pérez Cabana, cedieron y transfirieron a favor de José Ramón Pérez, argentino, nacido el 27/07/1965, comerciante, casado en primeras nup. con Adriana Mabel Sánchez, DNI 10.342.449, CUIL 20-16342449-6 y Viviana Beatriz Pérez, argentina, nacida el 19/08/1968, contadora, casada en primeras nup. con Marcelo Alejandro Graziani, DNI 20.059.427, CUIL 23-20059427-4, ambos domiciliados en Moreno 4320, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cuatrocientas (400) cuotas sociales que tenían y correspondían en la Sociedad de referencia, o sea, Marta Leonilda Márquez 200 000 cuotas y Eulogio Pérez Cabana 200 cuotas y los cesionarios las adquirieron en la siguiente proporción: José Ramón Pérez, doscientas cuotas -(200) y Viviana Beatriz Pérez, doscientas cuotas (200). El Art. segundo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción originaria en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 5 de julio de 1994, dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido de mutuo acuerdo entre los socios. En estos supuestos es a voluntad deberá inscribirse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas" y el artículo cuarto queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de pesos cincuenta mil \$ 50.000, representado por 500 cuotas, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: José Ramón Pérez doscientas cincuenta cuotas equivalentes a Pesos veinticinco mil y Viviana Beatriz Pérez doscientas cincuenta cuotas equivalentes a Pesos veinticinco mil". Los cedentes se confieren recíprocamente el asentimiento que prescribe el artículo 1277 del Código Civil. Renuncian a los cargos de socios Gerente Marta Leonilda Márquez y Eulogio Pérez Cabana. Se designa Gerente General a los Señores José Ramón Pérez y Viviana Beatriz Pérez, quedando expresamente aceptan el cargo. Constituyen domicilio legal en Moreno 4302, San Martín, Provincia de Buenos Aires. El uso de la firma social será en forma indistinta. Se mantiene la sede social en Moreno 4302, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Esc. Susana Mónica Braña.

C.F. 30.879

**FARMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 6/5/14, se resolvió trasladar el domicilio social de CABA a la Prov. de Buenos Aires y establecer la sede social en Lambaré N° 142, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. Asimismo se resolvió modificar el artículo primero del contrato social. Autorizada en acta del 6/5/14. María Florencia Zungri, Abogada.

Av. 95.184

**J. ZOLOTNIK S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 02 de agosto de 2013, se resolvió la Disolución de la sociedad y la designación del liquidador Victoria Haydee Wain, quien acepta el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.185